

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de **Sesión Extraordinaria Nº CINCUENTA Y CINCO (55-2021)** convocada a las **5:30 p.m.**, del día **viernes 24 de setiembre del 2021**, por el **Concejo Municipal**, en el **Salón de Sesiones de la Municipalidad de Bagaces**. Levanta el acta: **Marianela Arias León**. Secretaria del Concejo Municipal. Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98. **Preside Giselle Chavarría Cruz**.

REGIDORES PROPIETARIOS: Giselle Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez, Hannia Molina Chevez, María Ester Carranza Gutiérrez.

REGIDORES SUPLENTE: Heidy Ordóñez Jiménez, Luis Enoc Barrantes Cubero.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Marylen Villafuerte Rodríguez, Bernal Maroto Matamoros, Javier Chaverri Sandino.

SÍNDICO SUPLENTE: Jessica Francini Villalobos Picón, Santos María Quirós Bermúdez.

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES:

Maikel Vargas Ulate.....AUSENTE
Juan José Núñez Chaverri.....AUSENTE
Estefanía Jiménez Ocampo.....AUSENTE
Austin Sibaja Perez.....AUSENTE
Marjorie Rodríguez Elizondo.....AUSENTE
Cinthya Sandoval Sandoval.....AUSENTE
Josué Soto García.....AUSENTE

ASISTENCIA DE ALCALDIA: La Señora Alcaldesa Eva Vásquez Vásquez y la funcionaria Natalia Jiménez Ruíz.

ASISTENTES POR INVITACIÓN: Funcionaria Natalia Jiménez Ruíz

AGENDA:

ARTÍCULO I:

Invocación

ARTÍCULO II:

Comprobación de quórum y apertura de la sesión.

ARTÍCULO III:

Presentación del Orden del Día

ARTÍCULO IV:

Tema Único: Análisis y Aprobación del Plan Presupuesto Ordinario 2022

ARTÍCULO I. INVOCACIÓN.

La Señora Presidente: Abre la sesión y hace una oración.

ARTÍCULO II. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

Señora Presidente: Están presentes, José Alfredo Jiménez Sánchez, Hannia Molina Chevez, y Gisselle Chavarría Cruz. Pone en propiedad a la regidora María Esther Carranza Gutiérrez en ausencia del regidor Maikel Vargas Ulate.

En ausencia del regidor Juan José Núñez Chaverri no ocupa el cargo ningún suplente porque no se encuentra ninguno.

Quedando el quorum conformado por cuatro regidores propietarios.

Ausentes en esta sesión, regidores Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri, Estefanía Jiménez Ocampo y Austin Sibaja Perez, los síndicos Marjorie Rodríguez Elizondo, Cinthya Sandoval Sandoval y Josué Soto García.

ARTÍCULO III: PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Señora Presidente: Lee el orden del día y somete la aprobación el mismo. Quedando la aprobación del orden del día 4 votos positivos, de los regidores, Hannia Molina Chevez, José Alfredo Jiménez Sánchez, María Esther Carranza y Gutiérrez Gisselle Chavarría Cruz.

(Acuerdo N°01-55-2021). ACUERDO POR MAYORÍA CALIFICADA.

ARTÍCULO IV ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PLAN PRESUPUESTO ORDINARIO 2022

Señora Presidente: Agradece a los presentes. Procede a brindar el espacio a la señora Natalia Jiménez para que presente el Presupuesto Ordinario 2022 y su respectivo Plan Anual Operativo.

Señora Natalia Jiménez: Presenta el Presupuesto Ordinario 2022 y su respectivo Plan Anual Operativo

.....
.....
.....

MUNICIPALIDAD DE BAGACES



PLAN - PRESUPUESTO ORDINARIO

2022

MUNICIPALIDAD DE BAGACES
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2022

ÍNDICE	Página
<u>Plan Anual Operativo</u>	
Marco General	
- Marco filosófico institucional	1
- Plan de Desarrollo Municipal	2
- Estructura Organizacional	3
Plan operativo anual Programa I: Dirección y Administración General	5
Plan operativo anual Programa II: Servicios Comunitarios	6
Plan operativo anual Programa III: Inversiones	9
<u>Presupuesto Ordinario</u>	
Sección de ingresos	14
Detalle General del Objeto del Gasto	16
Detalle del objeto del gasto Programa I Dirección Administración General	16
Detalle del objeto del gasto Programa II Servicios Comunes	17
Detalle del objeto del gasto Programa III Inversiones	17
Detalle del objeto del gasto Programa IV Partidas Específicas	18
Detalle General de Egresos por Partida por Programa	19
Sección de egresos detallados por programa	20
<u>Justificaciones</u>	
Justificación de los Ingresos	23
Justificación de los Egresos	29
<u>Cuadros</u>	
Cuadro No. 1: Detalle de origen y aplicación de recursos	33
Cuadro No. 2: Estructura Organizacional	42
Cuadro No. 3: Salario Alcalde y Vicealcaldesa	44
Cuadro No. 4: Detalle de la deuda	45
Cuadro No. 6: Cálculo de las dietas a Regidores	46
Cuadro No. 7: Incentivos salariales que se reconocen en la entidad	47
Información Plurianual 2022-2025	48

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35

MARCO GENERAL	
(Aspectos estratégicos generales)	
1. Nombre de la institución.	MUNICIPALIDAD DE BAGACES
2. Año del POA.	2022
3. Marco filosófico institucional.	
3.1 Misión:	"Somos un gobierno local, que promueve el desarrollo sustentable, administra servicios de manera innovadora, eficiente y oportuna, para contribuir con el desarrollo humano de sus habitantes".
3.2 Visión:	"Ser una institución líder que propicia el desarrollo integral, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Bagaces".
3.3 Políticas institucionales:	<ol style="list-style-type: none"> 1 Eficiencia y eficacia en la recaudación y aplicación de recursos. 2 Mejorar los índices de morosidad. 3 Mejora de la calidad de los servicios municipales en todos los ámbitos. 4 Uso de las tecnologías para la eficiencia en el trabajo. 5 Construcción de más y mejores obras públicas. 6 Aumento de la participación de los habitantes en los procesos públicos municipales. 7 Potenciación del recurso humano municipal. 8 Creación de espacios e infraestructuras con equidad y acceso universal. 9 Construcción de infraestructuras públicas para el beneficio de los ciudadanos. 10 Mejora continua de la gestión de los residuos. 11 Fomento de la participación ciudadana en la protección y conservación ambiental. 12 Reducción de la vulnerabilidad de la población ante los eventos naturales. 13 Ordenamiento territorial para el beneficio de la población. 14 Uso del suelo de acuerdo con sus características y capacidades. 15 Crecimiento productivo ordenado. 16 Expansión urbana de forma planificada. 17 Acceso a mejores oportunidades de vida para la población vulnerable del cantón. 18 Disminución de las brechas de desigualdad social en Bagaces. 19 Fomento de la cultura y la identificación local en el cantón. 20 Fortalecimiento de las capacidades económicas de los grupos vulnerables.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35

	21	Distribución equitativamente de los recursos municipales
	22	Igualdad de oportunidades para todos.
	23	Impulso del empleo y el empresariado local.
	24	Gestión integral del recurso hídrico.
	25	Suministro de servicios públicos para mejorar la calidad de vida de la población
	26	Acceso equitativo a todos los servicios municipales.
	27	Construcción de vías al servicio del desarrollo económico, social y turístico.
	28	Mantenimiento preventivo de la red vial
	29	Promoción de la participación ciudadana en la gestión vial
	30	Realce de la seguridad vial en todos los componentes.
	31	Objetividad en la distribución de los recursos viales.
	32	Trabajo en alianza con otros actores locales.
	33	Promoción de la competitividad local.

4. Plan de Desarrollo Municipal.			
	Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área	
	1	Desarrollo Institucional Municipal	Fortalecer los procesos políticos, las capacidades de gestión y los medios de trabajo de la municipalidad de Bagaces, para la prestación de de servicios de calidad con transparencia e impacto en desarrollo local.
	2	Equipamiento cantonal	Propiciar el acceso y disponibilidad de infraestructuras para la prestación de los servicios municipales y la integración social.
	3	Medio Ambiente	Mejorar las condiciones ambientales para el disfrute y desarrollo humano de los habitantes de Bagaces.
	4	Ordenamiento Territorial	Regular la gestión pública y privada del territorio de Bagaces acorde a sus características, para impulsar el desarrollo empresarial y humano en el catón.
	5	Política Social Local	Promover el mejoramiento en la calidad de vida en el ámbito local, el ejercicio de los derechos humanos, la equidad de género, la inclusión a personas con discapacidad y el fortalecimiento de la cultura y la identidad local de la población.
	6	Desarrollo Económico Local	Impulsar el desarrollo económico local, como medio para avanzar en la construcción de una sociedad más próspera y equitativa.
	7	Servicios Públicos	Mejorar y modernizar los servicios que brinda la municipalidad de Bagaces, tanto con respecto a la calidad como a la cobertura de los mismos para el bienestar de la mayoría.
	8	Infraestructura Vial	Brindar mantenimiento y mejorar la superficie de rodamiento de la red vial cantonal como medio para impulsar el desarrollo económico y social de los habitantes de Bagaces.

5. Observaciones.		
Elaborado por:	Natalia Jiménez Ruiz	
Fecha:	27/8/2021	

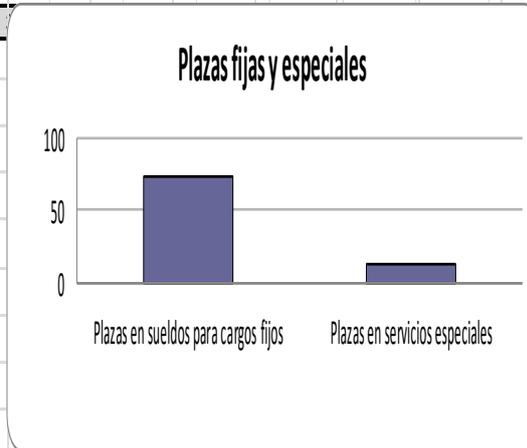
MUNICIPALIDAD DE BAGACES
 CUADRO N.º 2
 Estructura organizacional (Recursos Humanos)

Procesos sustantivos -cantidad de plazas-							Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-						
Detalle general			Por programa				Detalle general			Por programa			
Nivel	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		I	II	III	IV
								Puestos de confianza	Otros				
Nivel superior	1		1				1			1			
Profesional	10	1	1	8	2		11			9		2	
Técnico	7		1	3	3		8	1	1	9		1	
Administrativo		2		2			8		1	7	1	1	

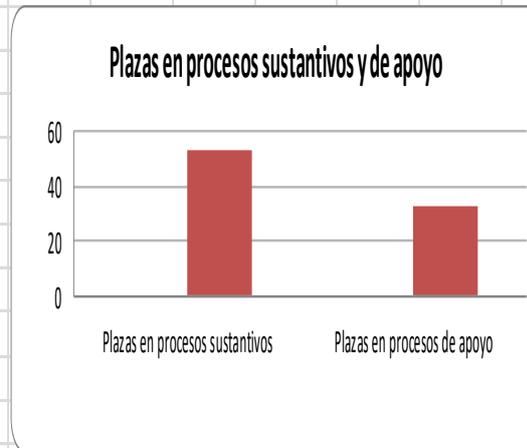
RESUMEN:

Total	43	10	3				3	4	0
-------	----	----	---	--	--	--	---	---	---

Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	73
Plazas en servicios especiales	13
Total de plazas	86

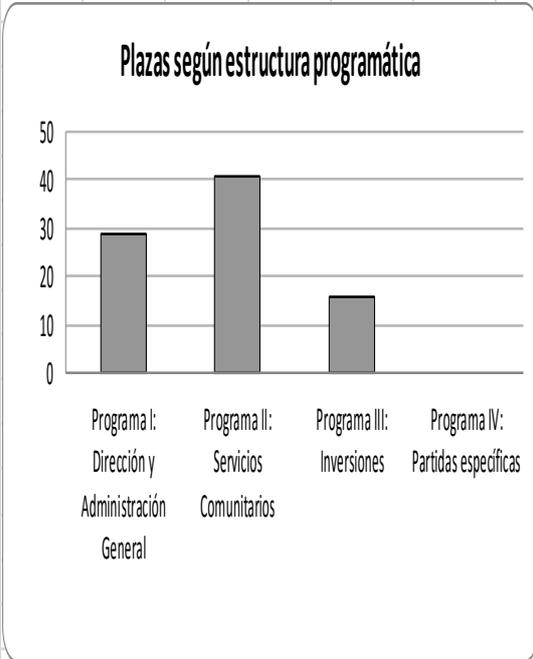


Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	53
Plazas en procesos de apoyo	33
Total de plazas	86



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35

RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración	29
Programa II: Servicios Comunitarios	41
Programa III: Inversiones	16
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	86



Tipo de plaza	CANTIDAD DE PLAZAS						Observaciones
	Presupuesto Inicial 2021	Presupuestos extraordinarios 2021	Modificaciones 2021	Total 2021	Presupuesto Inicial 2022	Variación de un año a otro	
Cargos fijos	72	0	0	72	73	0	
Servicios espe	13	0	1	14	13	0	
Procesos sus	53	0	0	53	53	0	
Procesos de a	32	0	1	33	33	0	

Funcionario responsable: Xinia María Ruiz López

Fecha: 27/8/2021

Versión actualizada a julio de 2021

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE BAGACES 2022		MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL		MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión produzcan el mayor beneficio para la comunidad.		Producción relevante: Acciones Administrativas		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL									
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META								
		Código	No.		Descripción	Señ I			Señ II	%	%	I SEMESTRE	II SEMESTRE				
Desarrollo Institucional Municipal	Ejecutar la operatividad habitual de la línea de administración general para satisfacer las necesidades de usuarios y procesos institucionales en beneficio de la comunidad.	Operativo	1	Administración general operando con normalidad en los doce meses del 2021	6	6	50%	50%	6	6	50%	Eva Vásquez Vásquez	Administración General	265.929.985,37	239.129.985,36		
Desarrollo Institucional Municipal	Cancelar las doce cuotas del crédito a favor del Banco Popular, por las mejoras a la infraestructura tecnológica	Operativo	2	Efectuar las cancelaciones de 12 cuotas con el canceladas que la institución tiene una cuenta por pagar al Banco Popular	6	6	50%	50%	6	6	50%	Natalia Jiménez Ruiz	Registro de deuda, fondos y aportes	3.431.103,00	3.431.103,00		
Desarrollo Institucional Municipal	Ejecutar la operacionalidad habitual de la auditoría interna para fortalecer los procesos de fiscalización operativa de la institución.	Operativo	3	Auditoría interna operando con normalidad en los doce meses operando del 2022.	6	6	50%	50%	6	6	50%	Eva Vasquez Vasquez	Auditoría Interna	10.837.033,34	9.537.033,33		
Desarrollo Institucional Municipal	Ejecutar el plan del departamento de T.I para garantizar el buen desarrollo operativo de los procesos administrativos en general.	Mejora	4	Ejecutar el plan de mantenimiento preventivo de tecnologías de información en el 2022	31	31	31%	31%	69	69	69%	Roy Lopez Sales	Administración de Inversiones Propias	4.500.000,00	4.000.000,00		
Desarrollo Institucional Municipal	Realizar las cancelaciones a las instituciones beneficiadas por Ley, por transferencias corrientes y de capital según el bloque legal que corresponda.	Operativo	5	Realizar las cancelaciones por transferencias corrientes y de capital a los diferentes según beneficiarios según ley, basado recaudación en el ingreso real del periodo municipal y leyes.	40	40	40%	40%	60	60	60%	Natalia Jiménez Ruiz	Registro de deuda, fondos y aportes	53.323.432,08	83.323.432,08		
SUBTOTALES							2,2	44%			2,8			338.021.553,79	339.421.553,77		
TOTAL POR PROGRAMA				20% Metas de Mejora			31%				69%						
				80% Metas de Operativos			48%				53%						
				5,0 Metas formuladas para el programa													

PLANIFICACIÓN OPERATIVA		PROGRAMACIÓN DE LA META		ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META										
		I Semestre	II Semestre	I SEMESTRE	II SEMESTRE									
OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	Código	No.	META		SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	I SEMESTRE	II SEMESTRE				
			INDICADOR	Descripción										
Servicios Públicos	Operativo	1	Brindar el servicio de aseo de vías durante los 12 meses del 2022	Brindar el servicio de aseo de vías durante los 12 meses del 2022	12 meses de brindando el servicio	50%	6	50%	6	29.717.200,00	26.717.200,00	Sandra Pichardo Cárcamo	Aseo de vías y sitios públicos.	
		2	Brindar el servicio de Recolección de Basura durante los 12 meses del 2022.	Brindar el servicio de Recolección de Basura durante los 12 meses del 2022.	12 meses de brindando el servicio	50%	6	50%	6	38.791.481,58	34.791.481,57	Sandra Pichardo Cárcamo	Recolección de basura	
		3	Brindar el servicio de Mantenimiento de Caminos y Calles durante los 12 meses del 2022	Brindar el servicio de Mantenimiento de Caminos y Calles durante los 12 meses del 2022	12 meses de brindando el servicio	50%	6	50%	6	5.486.299,17	4.486.299,17	Jeanine Mora	Mantenimiento de caminos y calles	
		4	Brindar el servicio de Cementerio Municipal durante los 12 meses del 2022.	Brindar el servicio de Cementerio Municipal durante los 12 meses del 2022.	12 meses de brindando el servicio	50%	6	50%	6	5.803.200,00	5.403.200,00	Sandra Pichardo Cárcamo	Cementerios	

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35

Servicios Públicos	Realizar el Mantenimiento y limpieza de los parques del distrito 01 Rosita Aragón y Medardo Guido, para el sano disfrute y recreación de los vecinos y visitantes del cantón de Bagaces.	Operativo	5	Brindar el servicio de Mantenimiento y limpieza de los parques Rosita Aragón durante los 12 meses del 2022.	6	50%	6	50%	Sandra Pichardo Cárcamo	05 Parques y obras de ornato	14.291.200,00	9.891.200,00
Servicios Públicos	Realizar el Mantenimiento del Mercado municipal mediante un plan de atención preventivo en beneficio de los inquilinos, estudiantes del mercado de Bagaces.	Operativo	6	Realizar el mantenimiento del Mercado municipal durante los 12 meses del 2022.	6	50%	6	50%	Jeanine Alencio Mora	07 Mercados, plazas y ferias	162.500,00	162.500,00
Política Social Local	Brindar el servicio de biblioteca municipal para todo aquel interesado además de contar con una oficina que promueva la cultura a nivel cantonal.	Operativo	7	Brindar el servicio de biblioteca y de gestión cultural durante los 12 meses del 2022.	6	50%	6	50%	Nicolás Guevara	09 Educativos, culturales y deportivos	7.422.768,78	10.422.768,77
Política Social Local	Brindar el servicio de gestión social para la atención de las poblaciones vulnerables, en donde se ejecuten programas de desarrollo social para el desarrollo de la población.	Operativo	8	Brindar el servicio de gestión social durante los doce meses del 2022.	6	50%	6	50%	Mariela López Peña	10. Servicios Sociales y complementarios.	8.250.691,84	9.250.691,83
Servicios Públicos	Realizar el mantenimiento rutinario de la terminal de autobuses para que los usuarios cuenten con instalaciones acordes a sus necesidades.	Operativo	9	Realizar el mantenimiento municipal durante los 12 meses del 2022.	6	50%	6	50%	Sandra Pichardo Cárcamo	11 Estacionamientos y terminales	4.986.350,38	7.974.945,62
Desarrollo Económico Local	Brindar el servicio de acceso a la catarata Llanos del Cortes por la zona de Bagaces, fomentando el turismo y la activación económica a nivel local.	Operativo	10	Operación habitual durante los doce meses del 2022 de complejos turísticos.	6	50%	6	50%	Carolina Gómez Ulate	14 Complejos turísticos	69.144.264,60	74.855.735,40
Servicios Públicos	Realizar el traslado y tratamiento de los residuos sólidos del cantón en el gestor ubicado en Miramar, para el fomento de la protección al medio ambiente así como a la salud pública.	Operativo	11	Trasladar y tratar los residuos sólidos del cantón de Bagaces durante el 2022 durante los 12 meses del año.	6	50%	6	50%	Vernon Rodríguez Johnson	16 Depósito y tratamiento de basura	64.000.000,00	76.722.636,85
Desarrollo Institucional Municipal	Realizar el mantenimiento rutinario de los edificios municipales, para poder cumplir con las necesidades de los ciudadanos del cantón, visitantes.	Operativo	12	Realizar el servicio de mantenimiento de edificios en el 2022.	6	50%	6	50%	Jeanine Alencio Mora	17 Mantenimiento de edificios	7.379.895,71	3.979.895,70
Medio Ambiente	Brindar por medio de la oficina de protección del medio ambiente municipal, con la comunidad para incentivar la protección ambiental.	Operativo	13	Brindar el servicio de protección al medio ambiente durante el 2022.	6	50%	6	50%	Vernon Rodríguez Johnson	25 Protección del medio ambiente	12.782.721,00	12.782.720,99
Servicios Públicos	Poner a disposición de los vecinos del cantón de Bagaces de una unidad de atención comunitaria para atender las temáticas de urbanismo, proyectos comunales para fomentar el desarrollo integral comunitario.	Operativo	14	Brindar los servicios de desarrollo urbano municipal en el 2022.	6	50%	6	50%	Jeanine Alencio Mora	26 Desarrollo Urbano	47.700.702,50	44.700.702,50
Política Social Local	Contar con recursos para inversiones en temáticas de prevención y atención a emergencias cantonales para evitar en caso de ocurrir de una comunal capacidad para enfrentar emergencias.	Mejora	15	Contar con recursos económicos para ejecutar en caso de una emergencia cantonal cursos presupuestados *100		0%	100	100%	Vernon Rodríguez Johnson	28 Atención de emergencias cantonales		500.000,00
SUB-TOTALES											315.919.275,56	322.641.978,39
TOTAL POR PROGRAMA											7,0	8,0
7% Metas de Objetivos de Mejora											47%	53%
93% Metas de Objetivos Operativos											0%	100%
15,0 Metas formuladas para el programa											50%	50%

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE BAGACES 2022		MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA III: INVERSIONES		MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.		Producción final: Proyectos de inversión							
OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS		META		INDICADOR		PROGRAMACIÓN DE LA META		PLANIFICACIÓN OPERATIVA		ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META			
ÁREA ESTRATÉGICA	Código	No.	Descripción	Unidad	Obj. I	Obj. II	%	%	RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	I SEMESTRE	II SEMESTRE
Infraestructura Vial	Operativo	1	III-2-1 Unidad Técnica de gestión vial municipal operando brindando el habitualmente durante los 12 meses 2022	12 meses	6	6	50%	50%	Javier Villafuerte	02 Vías de comunicación en terrestre	Técnica de Gestión Vial	85.276.605,48	110.547.471,91
Infraestructura Vial	Operativo	2	III-2-2 Operativos: Actividad destinada a realizar aquellas gestiones operativas propias de las mejoras de las infraestructura vial cantonal	12 meses	6	6	50%	50%	Javier Villafuerte	02 Vías de comunicación en terrestre	Técnica de Gestión Vial	112.836.828,30	126.836.819,31
Infraestructura Vial	Mejora	3	3-2-3: Mejoramiento de sistemas de drenaje y ampliación de la superficie de ruedo sectores Cancha sintética, Costado norte de salón Comunal y sector Plaza de deportes del Cuadrante de Bagaces	Proyecto desarrollado	100	100%	100%	0%	Javier Villafuerte	02 Vías de comunicación en terrestre	Mejoramiento red comunicació vial	18.800.000,00	
Infraestructura Vial	Mejora	4	3-2-4: Mejoramiento de sistemas de drenaje y superficie de ruedo sector Las Veraneras del Cuadrante de Bagaces	Proyecto desarrollado	100	100%	100%	0%	Javier Villafuerte	02 Vías de comunicación en terrestre	Mejoramiento red comunicació vial		35.700.000,00
Infraestructura Vial	Mejora	5	3-2-5: Mantenimiento periódico de la demarcación vial horizontal de intersecciones con mayor tránsito vehicular del cuadrante de Bagaces	Proyecto desarrollado	100	100%	100%	0%	Javier Villafuerte	02 Vías de comunicación en terrestre	Mejoramiento red comunicació vial	6.530.000,00	
Infraestructura Vial	Mejora	6	3-2-6: Mantenimiento rutinario de la superficie de ruedo en asfalto o TSB del cuadrante de Bagaces	Proyecto desarrollado		100	0%	100%	Javier Villafuerte	02 Vías de comunicación en terrestre	Mejoramiento red comunicació vial		11.420.000,00
Infraestructura Vial	Mejora	7	3-2-7: Mejoramiento de la superficie de ruedo del Camino El Arreo entre las estaciones 18+891 y 19+854 Sector Bebedero	Proyecto desarrollado	100	100%	100%	0%	Javier Villafuerte	02 Vías de comunicación en terrestre	Mejoramiento red comunicació vial	33.040.000,00	
Infraestructura Vial	Mejora	8	3-2-8: Mejoramiento de la superficie de ruedo con la colocación de carpeta asfáltica en calle tramo del puente en la Urbanización Pedro	Proyecto desarrollado		100	0%	100%	Javier Villafuerte	02 Vías de comunicación en terrestre	Mejoramiento red comunicació vial		8.500.000,00
Infraestructura Vial	Mejora	9	3-2-9: Mejoramiento de la superficie de ruedo del sector de la Iglesia Católica en el Cuadrante Urbano Llanos del Cortés	Proyecto desarrollado		100	0%	100%	Javier Villafuerte	02 Vías de comunicación en terrestre	Mejoramiento red comunicació vial		17.000.000,00
Infraestructura Vial	Mejora	10	3-2-10: Mejoramiento de los sistemas de drenaje de los tramos mas deteriorados de la Urbanización San Gerardo	Proyecto desarrollado	100	100%	100%	0%	Javier Villafuerte	02 Vías de comunicación en terrestre	Mejoramiento red comunicació vial		9.000.000,00

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35

Infraestructura Vial	Conformación de la superficie de ruedo, construcción de cuentas revestidas, colocación de alcantarillas, colocación de material granular y TSB	Mejora	11	3-2-11: Mejoramiento de la superficie de ruedo del Camino Las Cazuellas entre las estaciones 0+000 y 1+146	Proyecto desarrollado	0%	100	100%	Javier Villafuerte	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento vial	132.000.000,00
Infraestructura Vial	Conformación de la superficie de ruedo, colocación de material granular y TSB	Mejora	12	3-2-12: Mejoramiento de la superficie de ruedo de las cuestas sector Lomas de Barbudal del Camino Pilaje entre las estaciones 6+500 y 7+100	Proyecto desarrollado	0%	100	100%	Javier Villafuerte	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento vial	24.000.000,00
Infraestructura Vial	Conformación de la superficie de ruedo, construcción de cordones de la plaza de deportes y de caño, colocación de material granular y TSB	Mejora	13	3-2-13: Mejoramiento de la superficie de ruedo y sistemas de drenajes de los alrededores de la plaza de deportes y del Ebals de Cuadrantes El Salto	Proyecto desarrollado	100%		0%	Javier Villafuerte	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento vial	29.250.000,00
Infraestructura Vial	Instalación de señalamiento vertical	Mejora	14	3-2-14: Mejoramiento del componente de seguridad vial vertical del Cuadrante Urbano de Falcóniana	Proyecto desarrollado	100%		0%	Javier Villafuerte	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento vial	5.895.000,00
Infraestructura Vial	Instalación de baramdas Flex Beam	Mejora	15	3-2-15: Mejoramiento del componente de seguridad vial entre las estaciones 13+344 y 4+138 del Camino Montano Sector Arbolito	Proyecto desarrollado	100%		0%	Javier Villafuerte	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento vial	11.865.000,00
Infraestructura Vial	Conformación de la superficie de ruedo, colocación de alcantarillas, colocación de material granular y TSB	Mejora	16	3-6-16: Mejoramiento de la superficie de ruedo del Camino Montenegro-Aguacaliente entre las estaciones 0+000 y 1+990	Proyecto desarrollado	100%		0%	Javier Villafuerte	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento vial	84.000.000,00
Infraestructura Vial	Colocación de carpeta asfáltica	Mejora	17	3-2-17: Mejoramiento de la superficie de ruedo con la colocación de carpeta asfáltica entre las estaciones 0+113 y 0+464 camino Guayabo-Fortuna	Proyecto desarrollado	0%	100	100%	Javier Villafuerte	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento vial	45.130.000,00
Infraestructura Vial	Bacheo menor y colocación de carpetas delgadas	Mejora	18	3-2-18: Mantenimiento rutinario de la superficie de ruedo en asfalto o TSB del cuadrante de Fortuna	Proyecto desarrollado	0%	100	100%	Javier Villafuerte	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento vial	18.400.000,00
Infraestructura Vial	Construcción de cuneta revestida e instalación de señales verticales	Mejora	19	3-2-19: Mejoramiento de sistemas de drenaje y del componente de seguridad vial vertical entre las estaciones 4+500 y 9+150 del Camino Cupilapa-La Giganta	Proyecto desarrollado	100%		0%	Javier Villafuerte	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento vial	19.400.000,00
Infraestructura Vial	Instalación de señalamiento vertical y horizontal	Mejora	20	3-2-20: Mejoramiento del componente de seguridad vial vertical y horizontal del Camino San Bernardo entre las estaciones 23+173 y 23+625	Proyecto desarrollado	0%	100	100%	Javier Villafuerte	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento vial	5.500.000,00
Infraestructura Vial	Conformación de la superficie de ruedo, colocación de alcantarillas y colocación de material granular y TSB	Mejora	21	3-2-21: Mejoramiento de la superficie de ruedo Camino Poza Peña entre las estaciones 0+586 y 1+460	Proyecto desarrollado	100%		0%	Javier Villafuerte	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento vial	40.000.000,00
Infraestructura Vial	Conformación de la superficie de ruedo y colocación de material granular	Mejora	22	3-2-22: Mantenimiento periódico de la superficie de ruedo entre las estaciones 0+655 y 2+067	Proyecto desarrollado	100%		0%	Javier Villafuerte	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento vial	32.160.000,00
Infraestructura Vial	Colocación de alcantarillas y obras relacionadas	Mejora	23	3-2-23: Mejoramiento de la superficie de ruedo Camino Cupilapa-El Tajo entre las estaciones 0+000 y 1+260	Proyecto desarrollado	100%		0%	Javier Villafuerte	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento vial	29.210.000,00
Infraestructura Vial	Construcción de cordón y caño	Mejora	24	3-2-24: Mejoramiento de sistemas de drenajes Barrio Miravallés I Etapa, Cuadrantes de Guayabo	Proyecto desarrollado	100%		0%	Javier Villafuerte	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento vial	50.000.000,00
Infraestructura Vial	Conformación de la superficie de ruedo, colocación de material granular, construcción de cuentas y TSB	Mejora	25	3-2-25: Mejoramiento de sistemas de drenajes Barrio 2000 sector sur de la escuela, Cuadrantes de Guayabo	Proyecto desarrollado	100%		0%	Javier Villafuerte	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento vial	7.580.000,00
Infraestructura Vial	Colocación de carpeta asfáltica	Mejora	26	3-2-26: Mejoramiento de sistemas de drenaje y superficie de ruedo Frente al colegio Cuadrante de Guayabo	Proyecto desarrollado	0%	100	100%	Javier Villafuerte	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento vial	29.100.000,00

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Infraestructura Vial	Conformación de la superficie de ruedo, colocación de material granular y TSB	Mejora	27	3-2-27:Mejoramiento de superficie de ruedo con colocación de carpeta asfáltica entre las estaciones 1+892 y 2+562 camino Pueblo Nuevo	100	100%	0%	Javier Villafuerte	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	36.700.000,00
Infraestructura Vial	Colocación de alcantarillas y cunetas revestidas	Mejora	28	3-2-28: Mejoramiento de superficie de ruedo de las cuestas Camino La Gloria entre las estaciones 0+000 y 1+270	100	100%	0%	Javier Villafuerte	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	19.600.000,00
Infraestructura Vial	Conformación de la superficie de ruedo, colocación de material granular y TSB	Mejora	29	3-2-29:Mejoramiento de los sistemas de drenajes entre las estaciones 2+400 y 3+427 Camino Limónal	100	100%	0%	Javier Villafuerte	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	23.600.000,00
Infraestructura Vial	Colocación de alcantarillas y cunetas revestidas	Mejora	30	3-2-30: Mejoramiento de sistemas de drenaje y superficie de ruedo entre las estaciones 0+000 y 0+700 Camino Río Blanco-Parcelas Santa Cecilia	100	100%	0%	Javier Villafuerte	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	28.800.000,00
Infraestructura Vial	Conformación de la superficie de ruedo, colocación de alcantarillas, colocación de material granular y colocación de carpeta asfáltica	Mejora	31	3-2-31:Mejoramiento de los sistemas de drenajes entre las estaciones 1+020 y 3+132 Camino San Isidro- La Ese	100	100%	0%	Javier Villafuerte	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	21.320.000,00
Infraestructura Vial	Construcción de cuneta revestida	Mejora	32	3-2-32: Mejoramiento de la superficie de ruedo y sistemas de drenajes del Camino Cuadrante Río Naranjo costado sur del parque	45	56%	44%	Javier Villafuerte	06 Otros proyectos	Mejoramiento red vial	12.000.000,00
Infraestructura Vial	Colocación de alcantarillas y cunetas revestidas y colocación de carpeta asfáltica	Mejora	33	3-2-33: Mejoramiento de sistemas de drenaje entre las estaciones 13+623 y 14+732 del Camino La Giganta-Río Chiquito	1	100%	0%	Vernon Rodríguez Johnson	06 Otros proyectos	Mejoramiento red vial	39.000.000,00
Infraestructura Vial	Conformación de la superficie de ruedo, construcción de cunetas revestidas, colocación de material granular y colocación de TSB	Mejora	34	3-2-34: Mejoramiento de la superficie de ruedo y sistemas de drenajes del Camino Cuadrante Naranjito	50	50%	50%	Eva Vasquez Vasques	06 Otros proyectos	Mejoramiento red vial	41.500.000,00
Infraestructura Vial	Realizar mejoras en los parque: Rosita Aragón y Medardo Guido en el distrito 01	Mejora	35	3-2-35: Mejoramiento de la superficie de ruedo y sistemas de drenajes del Camino El Retiro entre las estaciones 0+000 y 0+400		0%	100%	Sandra Pichardo Carcamo	06 Otros proyectos	Mejoramiento red vial	29.500.000,00
Infraestructura Vial	Conformación de la superficie de ruedo, colocación de alcantarillas, colocación de material granular y colocación de TSB	Mejora	36	3-2-36:Mejoramiento de la superficie de ruedo y sistemas de drenajes del Camino Río Naranjo-Río Chiquito entre las estaciones 0+000 y 0+750		0%	100%	Sandra Pichardo Carcamo	06 Otros proyectos	Mejoramiento red vial	44.500.000,00
Infraestructura Vial	Construcción de aceras	Mejora	37	3-2-37: CONSTRUCCION DE ACERAS (Reforma al artículo 63 del cod municipal-R(ge 2022) Recurso BI)		0%	100%	Vernon Rodríguez Johnson	06 Otros proyectos	Mejoramiento red vial	18.503.450,00
Equipamiento cantonal	Construir 81 nichos en el cementerio municipal en el distrito 01 para satisfacer la demanda de este tipo de servicios en búsqueda de cuidar la salud pública	Mejora	38	III-6-1: Construcción de nichos en el cementerio municipal	45	56%	44%	Jeannine Alencio Mora	06 Otros proyectos	Cementerios	4.000.000,00
Medio Ambiente	Realizar un programa de sensibilización a la ciudadanía sobre la importancia del cuidado del medio ambiente	Mejora	39	3-6-2 Protección del medio ambiente, Desarrollo cantonal 30% (timbre Parq Nac)		0%	100%	Vernon Rodríguez Johnson	06 Otros proyectos	Otros proyectos	1.215.000,00
Equipamiento cantonal	Construir un domo en el parque Medardo Guido Acevedo	Mejora	40	3-6-3 Mejoras parques distrito 01		0%	100%	Sandra Pichardo Carcamo	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	3.022.800,00
Equipamiento cantonal	Realizar mejoras en el cementerio municipal de luminarias	Mejora	41	3-6-4 Mejoras en el Cementerio Municipal	1	100%	0%	Sandra Pichardo Carcamo	06 Otros proyectos	Cementerios	1.400.800,00

Medio Ambiente	Ejecutar un proyecto en beneficio de los habitantes del cantón en donde se de el servicio de traslado y disposición de desechos tónicos	Mejora	42	3-6-5 Proyecto Limpio	Juegos desarrollados en 2 semestres	1	50%	1	50%	1	50%	1	50%	Vernon Rodriguez Johnson	06 Otros proyectos	13.394.100,00	13.394.100,00
Servicios Públicos	Adquisición de equipo para el traslado de residuos de aeo de vías	Mejora	43	3-6-6 Compra de equipo para traslado de residuos de aeo de vías	Proyecto desarrollado	1	0%	1	0%	1	100%	1	100%	Vernon Rodriguez Johnson	06 Otros proyectos	7.054.300,00	7.054.300,00
Desarrollo Institucional Municipal	Implementación del sistema de ingresos y egresos municipal, se requiere de un profesional en Tics para que de soporte y capacitación al personal en el proceso de continuación del proyecto	Mejora	44	3-6-7 Implementación de sistema de ingresos y egresos municipal	Proyecto desarrollado	50	50%	50	50%	50	50%	50	50%	Roy Lopez Salas	06 Otros proyectos	4.221.328,41	4.221.328,41
Desarrollo Institucional Municipal	Contratar por servicios especiales a una persona y a una empresa para reforzar la gestión de cobro institucional	Operativo	45	3-6-8 Mejora en la gestión de cobro de la Municipalidad de Bagaces	Montaje/monitoreo presup*100	1	100%	1	100%	1	0%	1	0%	Fabiola Rojas Chaves	06 Otros proyectos	8.129.733,00	8.129.733,00
Desarrollo Institucional Municipal	Contratar los servicios profesionales de un asesor legal para consultas de necesidad del Concejo Municipal	Operativo	46	3-6-9 Contratación de servicios profesionales asesor legal concejo municipal	Montaje/monitoreo presup*100	50	50%	50	50%	50	50%	50	50%	Eva Vásquez Vásquez	06 Otros proyectos	500.000,00	500.000,00
Política Social Local	Realizar proyectos de atención a la población infantil y adolescente del cantón de Bagaces	Mejora	47	3-7-1 Proyectos Atención Niños y Jóvenes	Proyecto desarrollado	100	0%	100	0%	100	100%	100	100%	Mariela Lopez Peña	07 Otros fondos e inversiones	250.000,00	250.000,00
Política Social Local	Reservar recursos en atención a patrimonio cultural del cantón	Mejora	48	3-7-2 Fondo de capitalización Atención patrimonio histórico	Proyecto desarrollado	100	0%	100	0%	100	100%	100	100%	Jeanine Atencio Mora	07 Otros fondos e inversiones	250.000,00	250.000,00
Política Social Local	Apoyar con cancelaciones de servicios al CECUDI del distrito 01 para siga la operación habitual en beneficio de esta población que necesita de este servicio	Mejora	49	3-7-3 Proyecto apoyo convenio CECUDI (BI 2020)	Proyecto desarrollado	50	50%	50	50%	50	50%	50	50%	Mariela Lopez Peña	07 Otros fondos e inversiones	1.975.000,00	1.975.000,00
SUBTOTALES																367.124.195,20	1.160.820.269,63
TOTAL POR PROGRAMA																	
92% Metas de Objetivos de Mejora																	
8% Metas de Objetivos Operativos																	
49,0 Metas formuladas para el programa																	

Municipalidad de Bagaces
Presupuesto Ordinario 2022
Sección de Ingresos

CODIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
	INGRESOS TOTALES	2.843.948.826,32	100,0
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	1.407.519.093,70	49,5
1.1.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos Tributarios	796.304.000,00	28,0
1.1.2.0.00.00.0.0.000	Impuestos sobre la propiedad	370.079.000,00	13,0
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	370.079.000,00	13,0
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles ley 7729	370.069.000,00	13,0
1.1.2.1.02.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles ley 7509	10.000,00	0,0
1.1.3.0.00.00.0.0.000	Impuestos sobre bienes y servicios	389.725.000,00	13,7
1.1.3.2.00.00.0.0.000	Impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes y servicios	389.725.000,00	13,7
1.1.3.2.01.00.0.0.000	Impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes	192.025.000,00	6,8
1.1.3.2.01.04.0.0.000	Impuestos específicos sobre bienes manufacturados	148.125.000,00	5,2
1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales	20.900.000,00	0,7
1.1.3.2.01.04.2.0.000	Impuesto sobre el cemento	148.125.000,00	5,2
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	23.000.000,00	0,8
1.1.3.3.00.00.0.0.000	Otros impuestos a los bienes y servicios	197.700.000,00	7,0
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales, comerciales y otros permisos	197.700.000,00	7,0
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes municipales	162.500.000,00	5,7
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento (patentes de licores)	35.200.000,00	1,2
1.1.9.0.00.00.0.0.000	Otros ingresos tributarios	36.500.000,00	1,3
1.1.9.1.00.00.0.0.000	Impuesto de timbres	36.500.000,00	1,3
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres municipales	32.000.000,00	1,1
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres parques nacionales	4.500.000,00	0,2
1.3.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos No Tributarios	605.774.440,00	15,2
1.3.1.0.00.00.0.0.000	Venta de bienes y servicios	571.574.440,00	13,4
1.3.1.2.00.00.0.0.000	Venta de Servicios	554.173.000,00	13,4
1.3.1.2.04.00.0.0.000	Alquileres	690.000,00	0,0
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificio e instalaciones	690.000,00	0,0
1.3.1.2.04.01.1.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	690.000,00	0,0
1.3.1.2.05.00.0.0.000	Servicios comunitarios	393.483.000,00	13,3
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de Cementerio	11.008.000,00	0,4
1.3.1.2.05.03.1.0.000	Servicio de Cementerio (Venta de Nichos)	13.822.000,00	0,5
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	368.653.000,00	13,0
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de recolección de basura	267.882.000,00	9,4
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicio de aseo de vías y sitios públicos	70.543.000,00	2,5
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	30.228.000,00	1,1
1.3.1.2.09.00.0.0.000	Otros Servicios	160.000.000,00	5,6
1.3.1.2.09.04.0.0.000	Servicios Culturales y Recreativos	160.000.000,00	5,6
1.3.1.2.09.04.1.0.000	Derechos entrada a instalaciones Recreativas, Culturales y Deportivas	160.000.000,00	5,6
1.3.1.3.00.00.0.0.000	Derechos administrativos	17.401.440,00	0,6
1.3.1.3.01.00.0.0.000	Derechos administrativos a los servicios de transporte	14.401.440,00	0,5
1.3.1.3.01.01.0.0.000	Derechos administrativos a los derechos de transporte por carretera	14.401.440,00	0,5
1.3.1.3.01.01.1.0.000	Derechos de estacionamiento y terminales	14.401.440,00	0,5
1.3.1.3.02.00.0.0.000	Derechos administrativos a otros servicios públicos	3.000.000,00	0,1
1.3.1.3.02.09.0.0.000	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	3.000.000,00	0,1
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de cementerio	3.000.000,00	0,1
1.3.2.0.00.00.0.0.000	Ingresos de la propiedad	5.000.000,00	0,2

1			
2	Renta de activos financieros	5.000.000,00	0,2
3	Otras rentas de activos financieros	5.000.000,00	0,2
4	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos estatales	5.000.000,00	0,2
5	Multas, sanciones, remates y confiscaciones	4.000.000,00	0,1
6	Multas y sanciones	4.000.000,00	0,1
7	Multas por atraso en pagos de impuesto	4.000.000,00	0,1
8	Intereses Moratorios	25.200.000,00	0,9
9	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	25.200.000,00	0,9
10	Transferencias corrientes	5.440.653,70	0,2
11	Transferencias corrientes del sector público	5.440.653,70	0,2
12	Transferencias corrientes de instituciones descentralizadas no empresariales	5.440.653,70	0,2
13	IFAM ley de licores nacionales y extranjeros	5.440.653,70	0,2
14	Ingresos de Capital	1.436.429.732,62	50,5
15	Transferencias de Capital	1.436.429.732,62	50,5
16	Transferencias de Capital del sector público	1.435.497.725,00	50,5
17	Transferencias de capital del Gobierno Central	1.435.497.725,00	50,5
18	Ley de simplificación de eficiencia tributaria ley No 8114	1.435.497.725,00	50,5
19	Transferencias de capital de instituciones descentralizadas no empresariales	932.007,62	0,0
20	IFAM Ley 6909 (Impuesto de derecho de circulación de los vehículos)	932.007,62	0,0
21			
22			
23			
24			
25	Elaborado por:		
26	Natalia Jiménez Ruiz		
27	Encargada de Presupuesto		
28			

Municipalidad de Bagaces
Presupuesto Ordinario 2022
Sección de Egresos

Detalle General del Objeto del Gasto

	EGRESOS TOTALES	2.843.948.826,32	100%
0	REMUNERACIONES	1.006.310.205,21	35,38%
1	SERVICIOS	419.848.080,44	14,76%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	162.432.293,51	5,71%
3	INTERESES Y COMISIONES	2.584.206,00	0,09%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	1.044.647.350,00	36,73%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	150.545.864,16	5,29%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	53.302.827,00	1,87%
8	AMORTIZACIÓN	4.278.000,00	0,15%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

Detalle del Objeto del Gasto Programa I

EGRESOS PROGRAMA I			677.443.107,55	100%
0	REMUNERACIONES	466.614.966,41	68,88%	
1	SERVICIOS	50.069.070,98	7,39%	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	9.650.000,00	1,42%	
3	INTERESES Y COMISIONES	2.584.206,00	0,38%	
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%	
5	BIENES DURADEROS	7.500.000,00	1,11%	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	136.745.864,16	20,19%	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.000,00	0,00%	
8	AMORTIZACIÓN	4.278.000,00	0,63%	
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%	

Detalle del Objeto del Gasto Programa II

EGRESOS PROGRAMA II			638.561.253,94	100%
0	REMUNERACIONES	347.406.069,91	54,40%	
1	SERVICIOS	222.476.636,85	34,84%	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	52.712.547,18	8,25%	
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%	
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%	
5	BIENES DURADEROS	7.166.000,00	1,12%	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.800.000,00	1,38%	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%	
8	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00%	
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%	

Detalle del Objeto del Gasto Programa III

EGRESOS PROGRAMA III	1.527.944.464,83	100%
0 REMUNERACIONES	192.289.168,89	12,58%
1 SERVICIOS	147.302.372,61	9,64%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	100.069.746,33	6,55%
3 INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5 BIENES DURADEROS	1.029.981.350,00	67,41%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.000.000,00	0,33%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	53.301.827,00	3,49%
8 AMORTIZACIÓN	0,00	0,00%
9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

Detalle del Objeto del Gasto Programa IV

EGRESOS PROGRAMA IV	0,00	#¡DIV/0!
0 REMUNERACIONES	0,00	#¡DIV/0!
1 SERVICIOS	0,00	#¡DIV/0!
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	#¡DIV/0!
3 INTERESES Y COMISIONES	0,00	#¡DIV/0!
4 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	#¡DIV/0!
5 BIENES DURADEROS	0,00	#¡DIV/0!
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	#¡DIV/0!
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	#¡DIV/0!
8 AMORTIZACIÓN	0,00	#¡DIV/0!
9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	#¡DIV/0!

Elaborado por _____

Natalia Jiménez Ruiz- Encargada de Presupuesto

Municipalidad de Bagaces							
Presupuesto Ordinario 2022							
Sección de Egresos por Partida y por Programa							
	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES	% RELATIVO	
TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	677.443.107,55	638.561.253,94	1.527.944.464,83	0,00	2.843.948.826,32	100,00%	
0 REMUNERACIONES	466.614.966,41	347.406.069,91	192.289.168,89	0,00	1.006.310.205,21	35,38%	
1 SERVICIOS	50.069.070,98	222.476.636,85	147.302.372,61	0,00	419.848.080,44	14,76%	
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	9.650.000,00	52.712.547,18	100.069.746,33	0,00	162.432.293,51	5,71%	
3 INTERESES Y COMISIONES	2.584.206,00	0,00	0,00	0,00	2.584.206,00	0,09%	
4 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	
5 BIENES DURADEROS	7.500.000,00	7.166.000,00	1.029.981.350,00	0,00	1.044.647.350,00	36,73%	
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	136.745.864,16	8.800.000,00	5.000.000,00	0,00	150.545.864,16	5,29%	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.000,00	0,00	53.301.827,00	0,00	53.302.827,00	1,87%	
8 AMORTIZACION	4.278.000,00	0,00	0,00	0,00	4.278.000,00	0,15%	
9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	

Elaborado por
Natalia Jiménez Ruiz- Encargada de Presupuesto

MUNICIPALIDAD DE BAGACES							
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022							
Sección de Egresos Detallados							
Código p	Código p	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	PROGRAMA 1 Dirección y Administración General	PROGRAMA 2 Servicios Comunales	PROGRAMA 3 Inversiones	PROGRAMA 4 Partidas Específicas	TOTALES
CE	OBG	DETALLE					
	0	REMUNERACIONES	677.443.107,55	638.561.253,94	1.527.944.464,83	0,00	2.843.948.826,32
	0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	466.614.966,41	347.406.069,91	192.289.168,89	0,00	1.006.310.205,21
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	229.188.402,76	153.111.756,32	79.208.026,56	0,00	461.508.185,64
	0.01.02	Jornales	0,00	0,00	23.950.000,00	0,00	23.950.000,00
	0.01.03	Servicios especiales	5.165.988,00	47.202.311,52	8.659.692,24	0,00	61.027.991,76
	0.01.05	Suplencias	500.000,00	1.000.000,00	3.000.000,00	0,00	4.500.000,00
	0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	37.985.422,40	1.350.000,00	10.000.000,00	0,00	49.335.422,40
	0.02.01	Tiempo extraordinario	2.000.000,00	1.350.000,00	10.000.000,00	0,00	13.350.000,00
	0.02.05	Dietas	35.985.422,40	0,00	0,00	0,00	35.985.422,40
	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	127.857.087,21	91.285.866,33	38.236.255,97	0,00	257.379.209,51
	0.03.01	Retribución por años servidos	36.784.041,72	28.549.855,56	16.186.980,24	0,00	81.520.877,52
	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	40.822.036,96	18.812.063,40	0,00	0,00	59.634.100,36
	0.03.03	Decimotercer mes	28.170.113,68	22.844.501,02	12.502.833,59	0,00	63.517.448,29
	0.03.04	Salario escolar	22.080.894,85	21.079.446,35	9.546.442,14	0,00	52.706.783,34
	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	32.959.033,02	26.728.068,37	14.628.315,30	0,00	74.315.416,69
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	31.268.826,20	25.357.397,25	13.878.145,29	0,00	70.504.368,73
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1.690.206,82	1.370.671,12	750.170,01	0,00	3.811.047,96
	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	32.959.033,02	26.728.067,37	14.606.878,82	0,00	74.293.979,21
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	17.747.171,63	14.392.036,28	7.855.348,68	0,00	39.994.556,59
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	10.141.240,93	8.224.020,73	4.501.020,10	0,00	22.866.281,75
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	5.070.620,46	4.112.010,37	2.250.510,04	0,00	11.433.140,87
	1	SERVICIOS	50.069.070,98	222.476.636,85	147.302.372,61	0,00	419.848.080,44
	1.01	ALQUILERES	0,00	5.505.000,00	9.437.369,86	0,00	14.942.369,86
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	5.505.000,00	9.437.369,86	0,00	14.942.369,86

1								
2	1.1.2	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	13.005.000,00	11.226.000,00	6.450.000,00	0,00	30.681.000,00
	1.1.2	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	375.000,00	1.944.000,00	950.000,00	0,00	3.269.000,00
	1.1.2	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	6.200.000,00	7.990.000,00	4.500.000,00	0,00	18.690.000,00
3	1.1.2	1.02.03	Servicio de correo	30.000,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00
	1.1.2	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	6.400.000,00	1.292.000,00	1.000.000,00	0,00	8.692.000,00
4	1.1.2	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	8.542.370,00	10.435.000,00	7.272.630,00	0,00	26.250.000,00
	1.1.2	1.03.01	Información	200.000,00	1.650.000,00	200.000,00	0,00	1.950.000,00
	1.1.2	1.03.02	Publicidad y propaganda	0,00	1.220.000,00	1.415.000,00	0,00	2.635.000,00
	1.1.2	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	150.000,00	3.450.000,00	50.000,00	0,00	3.650.000,00
5	1.1.2	1.03.04	Transporte de bienes	50.000,00	165.000,00	0,00	0,00	215.000,00
	1.1.2	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	6.000.000,00	4.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000,00
	1.1.2	1.03.07	Servicios de tecnologías de información	2.142.370,00	50.000,00	5.607.630,00	0,00	7.800.000,00
6	1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.500.000,00	167.124.636,85	75.798.200,00	0,00	244.422.836,85
	1.1.2	1.04.02	Servicios jurídicos	0,00	0,00	1.100.000,00	0,00	1.100.000,00
	1.1.2	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
	1.1.2	1.04.06	Servicios generales	0,00	31.700.000,00	48.000.000,00	0,00	79.700.000,00
	1.1.2	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	500.000,00	135.424.636,85	26.698.200,00	0,00	162.622.836,85
8	1.1.2	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	11.420.000,00	4.457.000,00	7.500.000,00	0,00	23.377.000,00
	1.1.2	1.05.01	Transporte dentro del país	7.400.000,00	630.000,00	500.000,00	0,00	8.530.000,00
	1.1.2	1.05.02	Viáticos dentro del país	4.020.000,00	3.827.000,00	7.000.000,00	0,00	14.847.000,00
9	1.1.2	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	12.650.000,00	11.000.000,00	19.000.000,00	0,00	42.650.000,00
	1.1.2	1.06.01	Seguros	12.650.000,00	11.000.000,00	19.000.000,00	0,00	42.650.000,00
10	1.1.2	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0,00	2.634.000,00	544.172,75	0,00	3.178.172,75
	1.1.2	1.07.01	Actividades de capacitación	0,00	634.000,00	294.172,75	0,00	928.172,75
	1.1.2	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0,00	2.000.000,00	250.000,00	0,00	2.250.000,00
11	1.1.2	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2.600.000,00	9.845.000,00	20.300.000,00	0,00	32.745.000,00
	1.1.2	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	0,00	1.550.000,00	300.000,00	0,00	1.850.000,00
	1.1.2	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0,00	1.375.000,00	0,00	0,00	1.375.000,00
	1.1.2	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0,00	1.820.000,00	10.000.000,00	0,00	11.820.000,00
	1.1.2	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1.000.000,00	4.500.000,00	10.000.000,00	0,00	15.500.000,00
	1.1.2	1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
	1.1.2	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	250.000,00	500.000,00	0,00	0,00	750.000,00
	1.1.2	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	1.250.000,00	100.000,00	0,00	0,00	1.350.000,00
13	1.3.1	1.09	IMPUESTOS	251.700,98	250.000,00	1.000.000,00	0,00	1.501.700,98
	1.3.1	1.09.99	Otros impuestos	251.700,98	250.000,00	1.000.000,00	0,00	1.501.700,98
14	1.1.2	1.99	SERVICIOS DIVERSOS	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
	1.1.2	1.99.05	Deducibles	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
15	1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	9.650.000,00	52.712.547,18	100.069.746,33	0,00	162.432.293,51
	1.1.2	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	4.280.000,00	16.293.700,00	18.577.648,00	0,00	39.151.348,00
	1.1.2	2.01.01	Combustibles y lubricantes	2.000.000,00	12.513.700,00	16.277.648,00	0,00	30.791.348,00
	1.1.2	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	0,00	750.000,00	0,00	0,00	750.000,00
	1.1.2	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	2.280.000,00	2.800.000,00	2.000.000,00	0,00	7.080.000,00
	1.1.2	2.01.99	Otros productos químicos y conexos	0,00	230.000,00	300.000,00	0,00	530.000,00
16	1.1.2	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	500.000,00	8.565.958,29	65.562.098,33	0,00	74.628.056,62
	1.1.2	2.03.01	Materiales y productos metálicos	200.000,00	3.300.000,00	6.926.150,00	0,00	10.426.150,00
	1.1.2	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	1.830.958,29	55.591.940,00	0,00	57.422.898,29
	1.1.2	2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	925.000,00	2.008.600,00	0,00	2.933.600,00
	1.1.2	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	200.000,00	700.000,00	155.408,33	0,00	1.055.408,33
	1.1.2	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0,00	300.000,00	0,00	0,00	300.000,00
	1.1.2	2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	910.000,00	680.000,00	0,00	1.590.000,00
	1.1.2	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	100.000,00	600.000,00	200.000,00	0,00	900.000,00
19	1.1.2	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.500.000,00	7.180.000,00	11.400.000,00	0,00	20.080.000,00
	1.1.2	2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	1.560.000,00	1.400.000,00	0,00	2.960.000,00
	1.1.2	2.04.02	Repuestos y accesorios	1.500.000,00	5.620.000,00	10.000.000,00	0,00	17.120.000,00
20	1.1.2	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3.370.000,00	20.672.888,89	4.530.000,00	0,00	28.572.888,89
	1.1.2	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1.000.000,00	550.000,00	200.000,00	0,00	1.750.000,00
	1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	2.120.000,00	2.915.000,00	600.000,00	0,00	5.635.000,00
	1.1.2	2.99.04	Textiles y vestuario	250.000,00	4.952.510,62	2.530.000,00	0,00	7.732.510,62
	1.1.2	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	8.657.615,62	600.000,00	0,00	9.257.615,62
	1.1.2	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	3.242.500,00	500.000,00	0,00	3.742.500,00
	1.1.2	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	0,00	355.262,65	100.000,00	0,00	455.262,65
22	1.2.1	3	INTERESES Y COMISIONES	2.584.206,00	0,00	0,00	0,00	2.584.206,00
	1.2.1	3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	2.584.206,00	0,00	0,00	0,00	2.584.206,00
	1.2.1	3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	2.584.206,00	0,00	0,00	0,00	2.584.206,00
23	2	5	BIENES DURADEROS	7.500.000,00	7.166.000,00	1.029.981.350,00	0,00	1.044.647.350,00
	2.2.1	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.000.000,00	7.166.000,00	7.054.300,00	0,00	16.220.300,00
	2.2.1	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	2.956.000,00	0,00	0,00	2.956.000,00
	2.2.1	5.01.02	Equipo de transporte	0,00	0,00	7.054.300,00	0,00	7.054.300,00
	2.2.1	5.01.03	Equipo de comunicación	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
	2.2.1	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1.500.000,00	950.000,00	0,00	0,00	2.450.000,00
	2.2.1	5.01.05	Equipo de cómputo	0,00	800.000,00	0,00	0,00	800.000,00
	2.2.1	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	0,00	2.460.000,00	0,00	0,00	2.460.000,00
26	2.2.1	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	1.022.927.050,00	0,00	1.022.927.050,00
	2.2.1	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	1.018.503.450,00	0,00	1.018.503.450,00
	2.2.1	5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	0,00	0,00	4.423.600,00	0,00	4.423.600,00
27	2.2.4	5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	5.500.000,00	0,00	0,00	0,00	5.500.000,00
	2.2.4	5.99.03	Bienes intangibles	5.500.000,00	0,00	0,00	0,00	5.500.000,00
28	1.3	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	136.745.864,16	8.800.000,00	5.000.000,00	0,00	150.545.864,16
	1.3.1	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	136.645.864,16	8.800.000,00	0,00	0,00	145.445.864,16
	1.3.1	6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	3.700.690,00	0,00	0,00	0,00	3.700.690,00
	1.3.1	6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	16.924.175,47	800.000,00	0,00	0,00	17.724.175,47
	1.3.1	6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	37.008.200,00	0,00	0,00	0,00	37.008.200,00
	1.3.1	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales.	79.012.798,70	8.000.000,00	0,00	0,00	87.012.798,70
30	1.3.2	6.03	PRESTACIONES	0,00	0,00	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00
	1.3.2	6.03.01	Prestaciones legales	0,00	0,00	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00
31	1.3.2	6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
	1.3.2	6.06.01	Indemnizaciones	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
32	2.3	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.000,00	0,00	53.301.827,00	0,00	53.302.827,00
	2.3.1	7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	1.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
	2.3.1	7.01.03	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	200,00	0,00	0,00	0,00	200,00
	2.3.1	7.01.07	Fondos en fideicomiso para gasto de capital	800,00	0,00	0,00	0,00	800,00
	2.3.2	7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	53.301.827,00	0,00	53.301.827,00
	2.3.2	7.03.01	Transferencias de capital a asociaciones	0,00	0,00	53.301.827,00	0,00	53.301.827,00
33	3.3	8	AMORTIZACIÓN	4.278.000,00	0,00	0,00	0,00	4.278.000,00
	3.3.1	8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	4.278.000,00				

MUNICIPALIDAD DE BAGACES
Presupuesto Ordinario para el Periodo 2021
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles ley 7729	370.069.000,00	13,00%
Se presupuesta sobre la base del analisis realizado a los montos presupuestados y el ingreso recaudado en los periodos 2017, 2018, 2019, y la proyección para el 2021 para poder determinar la realidad de la capacidad de gestión de tributaria municipal y proceder a incluir un monto de ingreso que sea realista y alcanzable para el 2022. Tambien se considero la constancia del oficio MB-BI-002-2021 del señor Jorge Arturo Pasos Cerdas Encargado de Bienes Inmuebles a.i, en donde indica lo siguiente: "La oficina de Bienes Inmuebles y Valoraciones de la Municipalidad de Bagaces hace constar... Que el 0,25% correspondiente al ingreso por el impuesto sobre Bienes Inmuebles es de ¢561,536,432,10 y el 0,25% correspondiente al monto no afecto al impuesto es de ¢72.999.736,17 un 13% del valor imponible total. Total a ingresar por el concepto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles para el periodo 2022 es de ¢858,606,012,40 . El monto proyectado de morosidad al 31 de diciembre de 2021 es de ¢754.572.610.38 segun oficio MB-DGT-007-2021. Basado en los comportamientos de presupuesto y recaudación de años anteriores y la capacidad actual con la que cuenta la Municipalidad de Bagaces y en donde por medio del oficio MB-DFA-086-2021 del Lic. Ricardo Escobar Miranda, Coordinador del departamento de Administración Tributaria y la Licda. Fabiola Rojas Chaves Directora Financiera Administrativa y Tributaria certifican la suma a recaudar por este impuesto es por el monto de ¢370.069.000,00 . (Se adjuntan oficios)			
SUMA PRESUPUESTADA		370.069.000,00	
1.1.2.1.02.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles ley 7509	10.000,00	0,00%
Se incluye un monto previsorio de ¢10.000,00 según lo dispuesto por la Ley 7509.			
SUMA PRESUPUESTADA		10.000,00	
1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales	20.900.000,00	0,70%
Se incorpora el monto de ¢20.900.000,00 según oficio MB-DFA-086-2021 del Lic. Ricardo Escobar Miranda, Coordinador del departamento de Administración Tributaria y la Licda. Fabiola Rojas Chaves Directora Financiera Administrativa y Tributaria. (Se adjunta oficio)			
SUMA PRESUPUESTADA		20.900.000,00	
1.1.3.2.01.04.2.0.000	Impuesto sobre el cemento	148.125.000,00	5,20%
Se incluye según lo dispuesto en el oficio FMG-154-2021 del 29 de julio de 2021, emitido por el Sr. Alvaro Vargas Soto, coordinador Administrativo-Financiero de la Federación de Municipalidades de Guanacaste (El oficio se adjunta).			
SUMA PRESUPUESTADA		148.125.000,00	
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	23.000.000,00	0,80%
Monto incluido con base en el oficio MB-DPUCC-064-2021, emitido por la Arq. Jessica Perez Ocampo, coordinadora de Planificación Urbana de la Municipalidad de Bagaces (Se adjunta el oficio)			
SUMA PRESUPUESTADA		23.000.000,00	
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	162.500.000,00	5,70%
Se incorpora el monto de ¢162.500.000,00 según oficio MB-DFA-086-2021 del Lic. Ricardo Escobar Miranda, Coordinador del departamento de Administración Tributaria y la Licda. Fabiola Rojas Chaves Directora Financiera Administrativa y Tributaria "En la cual se estimo la cantidad de patentados en este año, el monto correspondiente por cada clase y el porcentaje de recalificación anual de las patentes para el 2021.			
SUMA PRESUPUESTADA		162.500.000,00	
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento (patentes de licores)	35.200.000,00	1,20%
Se incorpora el monto de ¢35.200.000,00 según oficio MB-DFA-086-2021 del Lic. Ricardo Escobar Miranda, Coordinador del departamento de Administración Tributaria y la Licda. Fabiola Rojas Chaves Directora Financiera Administrativa y Tributaria. "se calculó valorando el comportamiento en dicho rubro a julio 2021, con las variaciones a la normativa que aplica a este ingreso en el aumento del salario mínimo de un funcionario del poder judicial".			
SUMA PRESUPUESTADA		35.200.000,00	
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales	32.000.000,00	1,10%

	Se incorpora el monto de ¢32.000.000,00 según oficio MB-DFA-086-2021 del Lic. Ricardo Escobar Miranda, Coordinador del departamento de Administración Tributaria y la Licda. Fabiola Rojas Chaves Directora Financiera Administrativa y Tributaria. "se calculó valorando el comportamiento real en dicho rubro hasta julio 2021".		
	SUMA PRESUPUESTADA	32.000.000,00	
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres Parques Nacionales	4.500.000,00	0,20%
	Se incorpora el monto de ¢4.500.000,00 según oficio MB-DFA-086-2021 del Lic. Ricardo Escobar Miranda, Coordinador del departamento de Administración Tributaria y la Licda. Fabiola Rojas Chaves Directora Financiera Administrativa y Tributaria. "se calculó valorando el comportamiento real en dicho rubro a julio 2021".		
	SUMA PRESUPUESTADA	4.500.000,00	
1.3.1.2.04.01.1.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	690.000,00	0,00%
	Se incorpora el monto de ¢690.000,00 según oficio MB-DFA-086-2021 del Lic. Ricardo Escobar Miranda, Coordinador del departamento de Administración Tributaria y la Licda. Fabiola Rojas Chaves Directora Financiera Administrativa y Tributaria "en el alquiler de 1 local comerciales y se proyecta un ingreso del 100% de lo puesto al cobro según la proyección de los montos de alquiler por los doce meses.		
	SUMA PRESUPUESTADA	690.000,00	
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de Cementerio	11.008.000,00	0,40%
	Se incorpora el monto de ¢11.008.000,00 según oficio MB-DFA-086-2021 del Lic. Ricardo Escobar Miranda, Coordinador del departamento de Administración Tributaria y la Licda. Fabiola Rojas Chaves Directora Financiera Administrativa y Tributaria. En donde se tomaron en referencia los comportamientos entre las sumas presupuestadas y recaudadas en los periodos 2018, 2019, 2020 y la proyección 2021.		
	SUMA PRESUPUESTADA	11.008.000,00	
1.3.1.2.05.03.1.0.000	Servicio de Cementerio (Venta de Nichos)	13.822.000,00	0,50%
	Se incorpora el monto de ¢13.822.000,00 según oficio MB-DFA-086-2021 del Lic. Ricardo Escobar Miranda, Coordinador del departamento de Administración Tributaria y la Licda. Fabiola Rojas Chaves Directora Financiera Administrativa y Tributaria en donde se proyecta que se construirán en el 2022, 81 nichos de adultos a ¢170.000,00, se incluye el 100% dado el tipo de transacción que representa.		
	SUMA PRESUPUESTADA	13.822.000,00	
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de recolección de Basura	267.882.000,00	9,40%
	Se incorpora el monto de ¢267.882.000,00 según oficio MB-DFA-086-2021 del Lic. Ricardo Escobar Miranda, Coordinador del departamento de Administración Tributaria y la Licda. Fabiola Rojas Chaves Directora Financiera Administrativa y Tributaria en donde se maneja una proyección de cerrar el 2021 con un monto pendiente de cobro en el servicio de ¢421.228.491,00. y Según la base de datos de usuarios registrados en el sistema para cada categoría del servicio se proyecta que el monto 100% ordinario 2022 (según las tarifas vigentes) sería ¢341.164.152,00. Se estima recuperar del monto ordinario ¢204.698.491,20 (76,41%) y ¢63.184.273,65 (23,59%) del monto pendiente de cobro al 31 diciembre 2021. para un monto redondeado de ¢267.882.000,00.		
	SUMA PRESUPUESTADA	267.882.000,00	

MUNICIPALIDAD DE BAGACES			
ESTIMACION PUESTO AL COBRO Y AÑOS ANTERIORES			
SERVICIO DE RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS			
Tipo de Servicio	Costo del Servicio	Cantidad de Servicios	COSTO BASURA
Basura Residencial	14.898,00	4681	278.950.152,00
Basura Comercial C-1	22.347,00	399	35.665.812,00
Basura Comercial C-2	44.694,00	56	10.011.456,00
Basura Comercial C-3	59.592,00	23	5.482.464,00
Basura Comercial C-4	119.183,00	3	1.430.196,00
Basura Comercial C-5	178.775,00	9	6.435.900,00
Basura profesional liberal	22.347,00	9	804.492,00
Basura Institucional	14.898,00	40	2.383.680,00
Total			341.164.152,00
PERIODO	MONTO BRUTO	PORCENTAJE A COBRAR	MONTO NETO
1er TRIMESTRE	85.291.038,00	80,00%	68.232.830,40
2do TRIMESTRE	85.291.038,00	55,00%	46.910.070,90
3er TRIMESTRE	85.291.038,00	45,00%	38.380.967,10
4to TRIMESTRE	85.291.038,00	60,00%	51.174.622,80
SUB TOTAL AÑO	341.164.152,00		204.698.491,20
AÑOS ANTERIORES (ESTIMADO)	421.228.491,00	15,00%	63.184.273,65
TOTAL ESTIMADO A INGRESAR	762.392.643,00		267.882.764,85
TOTAL INGRESO PORCENTAJE	100,00%		35,14%
% MOROSIDAD ESTIMADA			64,86%

Estimación conforme al comportamiento de años anteriores y porcentaje de morosidad existente.

1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicio de aseo de vías y sitios públicos	70.543.000,00	2,50%
------------------------------	---	----------------------	--------------

Se incorpora el monto de ¢70.543.000,00 según oficio MB-DFA-086-2021 del Lic. Ricardo Escobar Miranda, Coordinador del departamento de Administración Tributaria y la Licda. Fabiola Rojas Chaves Directora Financiera Administrativa y Tributaria en donde se maneja una proyección de cerrar el 2021 con un monto pendiente de cobro en el servicio de ¢91.549.842,15, y según la base de datos de usuarios registrados en el sistema (cantidad de metros lineales de frente) se proyecta que el monto 100% ordinario 2022 (según las tarifas vigentes) sería ¢81.117.108,48. Se estima recuperar del monto ordinario ¢47.656.301,23 (67,55%) y ¢22.887.460,54 (32,45%) del monto pendiente de cobro (proyectado) al 31 diciembre 2021.

SUMA PRESUPUESTADA	70.543.000,00
---------------------------	----------------------

MUNICIPALIDAD DE BAGACES			
ESTIMACION PUESTO AL COBRO AÑO 2022 Y AÑOS ANTERIORES			
ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS			
MONTO POR METRO LINEAL	TOTAL METRO LINEAL	TRIMESTRAL	ANUAL
1.112,00	18.236,76	20.279.277,12	81.117.108,48
PERIODO	MONTO BRUTO	PORCENTAJE A COBRAR	MONTO NETO
1er TRIMESTRE	20.279.277,12	80,00%	16.223.421,70
2do TRIMESTRE	20.279.277,12	60,00%	12.167.566,27
3er TRIMESTRE	20.279.277,12	45,00%	9.125.674,70
4to TRIMESTRE	20.279.277,12	50,00%	10.139.638,56
SUB TOTAL AÑO	81.117.108,48		47.656.301,23
AÑOS ANTERIORES (ESTIMADO)	91.549.842,15	25,00%	22.887.460,54
TOTAL ESTIMADO A INGRESAR	172.666.950,63		70.543.761,77
TOTAL INGRESO PORCENTAJE	100,00%		40,86%
% MOROSIDAD ESTIMADA			59,14%

Estimación conforme al comportamiento de años anteriores y porcentaje de morosidad existente.

1.3.1.2.05.04.3.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	30.228.000,00	1,10%
------------------------------	---	----------------------	--------------

Se incorpora el monto de ¢30.228.000,00 según oficio MB-DFA-086-2021 del Lic. Ricardo Escobar Miranda, Coordinador del departamento de Administración Tributaria y la Licda. Fabiola Rojas Chaves Directora Financiera Administrativa y Tributaria en donde se maneja una proyección de cerrar el 2021 con un monto pendiente de cobro en el servicio de ¢49.366.862,42, y según la base de datos de usuarios registrados en el sistema (factor ponderado sobre el valor imponible de bienes inmuebles del distrito 01) se proyecta que el monto 100% ordinario 2021 (según las tarifas vigentes) sería ¢38.545.032,80. Se estima recuperar del monto ordinario ¢15.418.013,12 (44,54%) y ¢14.810.058,73 (48,99%) del monto pendiente de cobro (proyectado) al 31 diciembre 2021. Se tomo como base el comportamiento entre las sumas presupuestadas y recaudadas de los años 2019, 2020 y proyección 2021.

SUMA PRESUPUESTADA	30.228.000,00
---------------------------	----------------------

MUNICIPALIDAD DE BAGACES			
ESTIMACION PUESTO AL COBRO Y AÑOS ANTERIORES			
MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES			
BASE IMPONIBLE DIST 01	FACTOR PONDERADO	TRIMESTRAL	ANUAL
151.991.454.090,10	0,0000634	9.636.258,19	38.545.032,76
PERIODO	MONTO BRUTO	PORCENTAJE A COBRAR	MONTO NETO
1er TRIMESTRE	9.636.258,20	60,00%	5.781.754,92
2do TRIMESTRE	9.636.258,20	40,00%	3.854.503,28
3er TRIMESTRE	9.636.258,20	35,00%	3.372.690,37
4to TRIMESTRE	9.636.258,20	25,00%	2.409.064,55
SUB TOTAL AÑO	38.545.032,80		15.418.013,12
AÑOS ANTERIORES (ESTIMADO)	49.366.862,42	30,00%	14.810.058,73
TOTAL ESTIMADO A INGRESAR	87.911.895,22		30.228.071,84
TOTAL INGRESO PORCENTAJE	100,00%		34,38%
% MOROSIDAD ESTIMADA			65,62%

Estimación conforme al comportamiento de años anteriores y porcentaje de morosidad existente.

1.3.1.2.09.04.1.0.000	Derechos entrada a instalaciones Recreativas, Culturales y Deportivas	160.000.000,00	5,60%
------------------------------	--	-----------------------	--------------

Se incorpora el monto de €160.000.000,00 según el oficio MB-PECLC-034-2021, emitido por la Sra. Carolina Gómez Ulate Coordinadora Proyecto Eco-turístico Catarata Llanos del Cortés en donde certifica el monto proyectado de ingresos por el acceso de turistas tanto nacionales como extranjeros por la propiedad municipal para acceder a la Catarata de Llanos del Cortés. (Se adjunta oficio)

SUMA PRESUPUESTADA	160.000.000,00
---------------------------	-----------------------

1.3.1.3.01.01.1.0.000	Derechos de estacionamiento y terminales	14.401.440,00	0,50%
------------------------------	---	----------------------	--------------

Se incorpora el monto de €14.401.440,00 según oficio MB-DFA-086-2021 del Lic. Ricardo Escobar Miranda, Coordinador del departamento de Administración Tributaria y la Licda. Fabiola Rojas Chaves Directora Financiera Administrativa y Tributaria en donde ejecuto técnicamente la multiplicación de la cantidad de "carreras" por empresa autobusera, por su correspondiente tarifa. Se adjunta el respaldo técnico.

SUMA PRESUPUESTADA	14.401.440,00
---------------------------	----------------------

ESTIMACION DE INGRESOS PRESUPUESTO ORDINARIO 2022				
MUNICIPALIDAD DE BAGACES				
ESTIMACION PUESTO AL COBRO				
TERMINAL DE BUSES				
TARIFA POR RUTA	INTER DISTRITAL	INTERCANTONAL	INTER PROVINCIAL	
MONTO	€146,00	€292,00	€438,00	
EMPRESA AUTOBUSERA	INTER DISTRITAL	INTERCANTONAL	INTER PROVINCIAL	TOTAL POR MES
TRANSPORTE DE UPALA S.A.	0	0	630	275.940,00
REINA DEL CAMPO S.A.	180	1320	600	674.520,00
PULLMITAN DE LIBERIA S.A.	0	0	450	197.100,00
TRANSPORTES UPALA S.A.	0	0	60	26.280,00
TRANSPORTE DE UPALA S.A.	0	0	60	26.280,00
TOTAL ANUAL				14.401.440,00
NOMBRE DEL USUARIO	MONTO BRUTO	PORCENTAJE A COBRAR	MONTO NETO	
1er TRIMESTRE	3.600.360,00	100,00%	3.600.360,00	
2do TRIMESTRE	3.600.360,00	100,00%	3.600.360,00	
3er TRIMESTRE	3.600.360,00	100,00%	3.600.360,00	
4to TRIMESTRE	3.600.360,00	100,00%	3.600.360,00	
INGRESO 2022 PROYECTADO			14.401.440,00	

1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de cementerio	3.000.000,00	0,10%
------------------------------	-------------------------------	---------------------	--------------

Se incorpora el monto de €3.000.000,00 según oficio MB-DFA-086-2021 del Lic. Ricardo Escobar Miranda, Coordinador del departamento de Administración Tributaria y la Licda. Fabiola Rojas Chaves Directora Financiera Administrativa y Tributaria en donde se tomo en consideración el comportamiento entre lo presupuestado y recaudado de los años 2019, 2020 y la proyección 2021.

SUMA PRESUPUESTADA	3.000.000,00
---------------------------	---------------------

MUNICIPALIDAD DE BAGACES			
ESTIMACION PUESTO AL COBRO			
DERECHO DE CEMENTERIO			
PERIODO	MONTO BRUTO	PORCENTAJE A COBRAR	MONTO NETO
1er TRIMESTRE	750.000,00	100,00%	750.000,00
2do TRIMESTRE	750.000,00	100,00%	750.000,00
3er TRIMESTRE	750.000,00	100,00%	750.000,00
4to TRIMESTRE	750.000,00	100,00%	750.000,00
INGRESO PROYECTADO	3.000.000,00		3.000.000,00

1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos estatales	5.000.000,00	0,20%
------------------------------	---	---------------------	--------------

Se incorpora el monto de ¢5.000.000,00 según el comportamiento del período 2021.

	SUMA PRESUPUESTADA	5.000.000,00	
--	---------------------------	---------------------	--

1.3.3.1.02.00.0.0.000	Multas por atraso en pagos de impuesto	4.000.000,00	0,10%
------------------------------	---	---------------------	--------------

Se incorpora el monto de ¢4.000.000,00, según el comportamiento de este ingreso en el año 2021.

	SUMA PRESUPUESTADA	4.000.000,00	
--	---------------------------	---------------------	--

1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	25.200.000,00	0,90%
------------------------------	--	----------------------	--------------

Se incorpora el monto de ¢25.200.000,00 según oficio MB-DFA-086-2021 del Lic. Ricardo Escobar Miranda, Coordinador del departamento de Administración Tributaria y la Licda. Fabiola Rojas Chaves Directora Financiera Administrativa y Tributaria en donde se considero el comportamiento de este ingreso en los años 2018, 2019, 2020 y proyección 2021, aunado a la implementación de un plan mejor estructurado en la gestión de cobro integrado a mejoras en servicios públicos y desarrollo de inversiones que se proyecta una mejora considerable en la recuperación de sumas morosas.

	SUMA PRESUPUESTADA	25.200.000,00	
--	---------------------------	----------------------	--

MUNICIPALIDAD DE BAGACES			
ESTIMACION PUESTO AL COBRO			
INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE IMPUESTO Y SERVICIOS			
PERIODO	MONTO BRUTO	PORCENTAJE A COBRAR	MONTO NETO
1er TRIMESTRE	6.300.000,00	100,00%	6.300.000,00
2do TRIMESTRE	6.300.000,00	100,00%	6.300.000,00
3er TRIMESTRE	6.300.000,00	100,00%	6.300.000,00
4to TRIMESTRE	6.300.000,00	100,00%	6.300.000,00
INGRESO PROYECTADO	25.200.000,00		25.200.000,00

1.4.1.3.01.00.0.0.000	IFAM ley de licores nacionales y extranjeros	5.440.653,70	0,20%
------------------------------	---	---------------------	--------------

Dato suministrado por IFAM, mediante Oficio IFAM-DAH-0436-2021. (Se adjunta oficio)			
SUMA PRESUPUESTADA		5.440.653,70	
2.4.1.3.01.00.0.0.000	IFAM Ley 6909 (Impuesto de derecho de circulación de los vehículos)	932.007,62	0,00%
Dato suministrado por IFAM, mediante Oficio IFAM-DAH-0436-2021. (Se adjunta oficio)			
SUMA PRESUPUESTADA		932.007,62	
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Ley de simplificación de eficiencia tributaria Ley N° 8114 y sus reformas	1.435.497.725,00	50,50%
Dato suministrado por la Secretaría de Planificación Sectorial, División de Obras Públicas, del Ministerio de Obras Publicas y Transportes, según montos estimados preliminares para asignación a las Municipalidades para el ejercicio económico fiscal del año 2022.			
SUMA PRESUPUESTADA		1.435.497.725,00	
Elaborado por: Natalia Jiménez Ruiz Encargada de Presupuesto			

Municipalidad de Bagaces
Presupuesto Ordinario para el Periodo 2022
JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PROGRAMA I

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración general, Auditoria Interna, Administración de Inversiones propias y Registro de deuda, fondos y transferencias.

REMUNERACIONES:

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, retribución por años servidos, en esta ocasión no se incluyen las anualidades del período con fundamento en lo que establece la Ley 9908 en la adición del transitorio único en la Ley de salarios de la administración pública No 2166, pago de prohibición, servicios especiales (asistente de Alcaldía), tiempo extraordinario, suplencias, cargas sociales, décimo tercer mes y salario escolar de los empleados de la Administración General y Auditoria Interna, así como también contenido para el pago de las dietas a los regidores y síndicos municipales para el período 2022. Se incluye en esta ocasión una provisión de un 2% como posible reajuste a la escala salarial, indicando que la variación interanual del índice de precios de los últimos 12 meses de julio 2020 a junio 2021 es de 1,91% dado ese comportamiento podría presentarse un reajuste a la escala de salarios para el período 2022 por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (Escala que está debidamente aprobada para la Municipalidad de Bagaces), esta previsión por los posibles ajustes tiene fundamento legal en el Artículo 109, Artículo 131 inciso c del Código municipal Ley 7794 vinculado con lo que indica el artículo 57 de la Constitución Política además la Ley 9635 en su título IV Artículo 6 inciso d deja claramente definido que las Municipalidades quedan exentas del ámbito de cobertura del Título IV "Responsabilidad fiscal de la República de la Ley 9635". Se indica que se cumple con las Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del Presupuesto Institucional en su página 8 aumentos salariales y ajustes a incentivos salariales. La relación de puestos está calculada en base al percentil 30 según la escala de la Unión de Gobiernos Locales.

SERVICIOS

Para el pago de servicios básicos (agua y alcantarillados, servicios de energía eléctrica y telecomunicaciones), Información (publicaciones en la Gaceta plan de compras y reglamentos), los gastos por comisiones y servicios financieros y comerciales (comisión por el convenio de conectividad y pagos por datafonos, servicios de transferencia electrónica de información (gestión de cobros), transporte y viáticos dentro del país para funcionarios municipales y miembros del concejo municipal, seguros, otros impuestos (pago de marchamos), otros servicios de gestión y apoyo y deducibles, mantenimientos y reparaciones de equipos de transporte, de oficina (aires acondicionados, fotocopiadoras) y de comunicación, servicios en ciencias económicas y sociales para el desarrollo en tema NICSP, servicios de tecnologías de información para el pago de Sicop.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Se presupuesta recursos para la compra de combustibles y lubricantes, tintas, pinturas y diluyentes, materiales eléctricos, telefónicos y de cómputo, materiales metálicos así como repuestos y accesorios, útiles y materiales de oficina y cómputo, y productos de papel, cartón e impresos, materiales para la operación normal de la Administración General y la Auditoría Interna.

INTERESES Y COMISIONES:

Se presupuesta rubro para las erogaciones que por obligación tiene la Municipalidad para mantener sus deudas al día en los intereses durante el año 2022, por lo cual la dirección financiera, administrativa de la municipalidad de Bagaces, efectuó las estimaciones correspondientes a los intereses del pasivo, el cual se utilizó para las mejoras de la red eléctrica del edificio municipal, dicha operación crediticia es a favor del Banco Popular.

BIENES DURADEROS:

En la actividad I-3 Administración de inversiones propias, se incluyen recursos en equipo de cómputo ,bienes intangibles (actualización y renovación licencias de antivirus, renovación de hosting) necesarios para los objetivos de la operación habitual institucional de manera segura y en cumplimiento de las necesidades que a nivel técnico recomienda el gestor de tecnologías de información, se incluye también en equipo de comunicación para la adquisición de micrófonos para la sala sesiones, en equipo y mobiliario de oficina para la adquisición de un aire acondicionado para el archivo central y la adquisición de sillas y equipo que se encuentre en deterioro .

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Transferencias de ley al Comité Cantonal de Deportes (no se toma para su cálculo el monto asignado con recursos de la Ley N° 8114, debido a lo que indica la Ley N° 9329, en su artículo 6), al Órgano de Normalización Técnica, el Aporte a la Junta Administrativa del Registro Nacional, el Conagebio, Fondo de Parques Nacionales, IFAM 3%, Juntas de Educación, Consejo nacional de personas con discapacidad (no se toma para su cálculo el monto asignado con recursos de la Ley N° 8114, debido a lo que indica la Ley N° 9329, en su artículo 6), Federación de Municipalidades de Guanacaste y Unión Nacional de Gobiernos Locales.

Además se incluye contenido presupuestario para atender eventuales condenas y resoluciones judiciales sustentadas en el Código Procesal Contencioso Administrativo N° 8508.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL:

Transferencia de ley al Fondo de Desarrollo Municipal 8% del impuesto de Bienes Inmuebles Ley N° 7509, y transferencia para el IFAM de un 3% sobre el ingresos del Impuesto de Bienes Inmuebles Ley N° 7509.

AMORTIZACIÓN:

Se presupuesta rubro para las erogaciones que por obligación tiene la Municipalidad de mantener sus deudas al día en la amortización durante el año 2022, para la cual se utilizó información de la dirección financiera administrativa de la municipalidad de Bagaces, para mantener al día la operación crediticia a favor del Banco Popular, que era por el proyecto de mejoras en la infraestructura tecnológica de la municipalidad de Bagaces.

PROGRAMA II

En este programa se incluyen los gastos para los subprogramas, Aseo de vías y sitios públicos, Servicio de Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y calles, Cementerios, Parques y obras de ornato, Educativos, culturales y deportivos, Servicios sociales y complementarios, Estacionamientos y terminales, Deposito y Tratamiento de Basura, Mantenimiento de Edificios, Complejos turísticos, Protección del medio ambiente, Desarrollo Urbano y Atención de emergencias cantonales.

REMUNERACIONES

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, retribución por años servidos, en esta ocasión no se incluyen las anualidades del período con fundamento en lo que establece la Ley 9908 en la adición del transitorio único en la Ley de salarios de la administración pública No 2166, pago de prohibición (Desarrollo Urbano), servicios especiales (Complejos turísticos), tiempo extraordinario, suplencias, cargas sociales, décimo tercer mes y salario escolar de los empleados del Programa II para el período 2022. Se incluye en esta ocasión una provisión de un 2% como posible reajuste a la escala salarial, indicando que la variación interanual del índice de precios de los últimos 12 meses de julio 2020 a junio 2021 es de 1,91% dado ese comportamiento podría presentarse un reajuste a la escala de salarios para el período 2022, por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (Escala que está debidamente aprobada para la Municipalidad de Bagaces), esta previsión por los posibles ajustes tiene fundamento legal en el Artículo 109, Artículo 131 inciso c del Código municipal Ley 7794 vinculado con lo que indica el artículo 57 de la Constitución Política además la Ley 9635 en su título IV Artículo 6 inciso d deja claramente definido que las Municipalidades quedan exentas del ámbito de cobertura del Título IV "Responsabilidad fiscal de la República de la Ley 9635" Se indica que se cumple con las Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del Presupuesto Institucional en su página 8 aumentos salariales y ajustes a incentivos salariales. La relación de puestos está calculada en base al percentil 30 según la escala de la Unión de Gobiernos Locales. Se incluye el servicio Educativos culturales y deportivos una reasignación del puesto de Instructor de música pasa a Gestor cultural en medio tiempo. (Se adjunta justificación y estudio MB-RH-079-2021).

SERVICIOS

Para el pago por servicios básicos como agua, electricidad, telecomunicaciones, alquiler de maquinaria (camión recolector de residuos sólidos, batidora de cemento), información, publicidad y propaganda para el servicios II-14 proyecto Cataratas Llanos de Cortés en Recolección de Basura y en Cementerio para el pago de cuñas publicitarias, impresión encuadernación y otros, transporte de bienes, servicios comerciales y financieros, mantenimientos y reparaciones de equipo de transporte y maquinaria, transporte y viáticos dentro del país, otros impuestos, seguros, otros servicios de gestión y apoyo (contratación del gestor autorizado para el manejo de residuos sólidos del cantón) servicios generales (contratación de seguridad privada en complejos turísticos).

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Para la adquisición de combustibles, productos farmacéuticos (salud ocupacional en beneficio de nuestros funcionarios), tintas, pinturas y diluyentes, materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento (metálicos, asfálticos, maderas, plásticos), herramientas e instrumentos, repuestos y accesorios, útiles y materiales de oficina, de resguardo y seguridad, textiles y vestuarios (uniformes de personal de campo), materiales necesarios para lograr la operación habitual de la organización.

BIENES DURADEROS:

Se presupuesta en equipo y mobiliario de oficina para adquisición de estantes, equipo de cómputo para adquirir una impresora el servicio II-14 en maquinaria y equipo para la producción (equipo de soldadura y planta de combustible) en mobiliario y equipo diverso (motosierra-motoguadaña-sopladora y romana)

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Se incluye la transferencia corriente a favor del Conapdis y Comité cantonal de deportes, en complejos turísticos, por el monto que corresponde por ley por la recaudación proyectada de ese ingreso.

PROGRAMA III

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos: Vías de comunicación terrestre, Otros proyectos y Otros fondos e inversiones.

REMUNERACIONES

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, retribución por años servidos, en esta ocasión no se incluyen las anualidades del período con fundamento en lo que establece la Ley 9908 en la adición del transitorio único en la Ley de salarios de la administración pública No 2166, en tiempo extraordinario, suplencias, jornales, cargas sociales, décimo tercer mes y salario escolar de los empleados de la Unidad Técnica de Gestión Vial en servicios especiales (para los proyectos "Implementación de sistema de ingresos y gastos y Mejora en la gestión de cobro). Se incluye en esta ocasión una provisión de un 2% como posible reajuste a la escala salarial, indicando que la variación interanual del índice de precios de los últimos 12 meses de julio 2020 a junio 2021 es de 1,91% dado ese comportamiento podría presentarse un reajuste a la escala de salarios para el período 2022 por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (Escala que esta debidamente aprobada para la Municipalidad de Bagaces), esta previsión por los posibles ajustes tiene fundamento legal en el Artículo 109, Artículo 131 inciso c del Código municipal Ley 7794 vinculado con lo que indica el artículo 57 de la Constitución Política además la Ley 9635 en su título IV Artículo 6 inciso d deja claramente definido que las Municipalidades quedan exentas del ámbito de cobertura del Título IV "Responsabilidad fiscal de la República de la Ley 9635", cumpliendo con las Indicaciones para la formulación y remisión a la Controría General de la República del Presupuesto Institucional en su página 8 aumentos salariales y ajustes a incentivos salariales. La relación de puestos esta calculada en base al percentil 30 según la escala de la Unión de Gobiernos Locales.

SERVICIOS

Para alquiler de maquinaria (Operativos-Construcción de nichos y proyecto Bagaces juega limpio), para servicios básicos (electricidad, telecomunicaciones y agua) para la UTGV y en el Convenio CECUDI, información (UTGV y Bagaces juega limpio), publicidad y propaganda (UTGV y proyecto Protección del medio ambiente para cuñas publicitarias), impresión encuadernación, servicios en tecnología e información para el pago de Sicop servicios jurídicos, servicios generales (servicio de vigilancia privada), otros servicios de gestión y apoyo, actividades de capacitación, actividades protocolarias, mantenimientos y reparaciones de maquinaria y equipo de transporte, seguros (pólizas), otros impuestos, transporte y viáticos dentro del país (UTGV).

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se presupuesta recurso para la compra de combustibles, tintas, alimentos y bebidas, materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento (metálicos, minerales y asfálticos-para desarrollo de proyectos de la UTGV, madera, plásticos) herramientas, repuestos y accesorios, útiles y materiales de oficina, productos de papel, textiles y vestuarios y de resguardo y seguridad (uniformes).

BIENES DURADEROS

Para la compra de equipo de transporte (proyecto Compra de equipo para traslado de residuos Aseo de Vías), otras construcciones, adiciones y mejoras para proyecto del parque central de Bagaces y del Cementerio Municipal (Construcción de domo en el Parque Medardo Guido Acevedo y la instalación de luminarias en el cementerio municipal) y en vías de comunicación terrestres **(34 PROYECTOS UTGV Ley 8114/9329 y CONSTRUCCION DE ACERAS (Reforma al artículo 83 del cod municipal-Rige 2022 y en cumplimiento a la Ley 7600) Recurso IBI)**

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Se presupuesta en la subpartida de prestaciones legales para el pago de liquidaciones de los jornales en el programa III, específicamente a los jornales ocasionales de los proyectos que financia la Ley No 8114/9329 y sus reformas.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Se presupuesta en la subpartida de Transferencias de capital a asociaciones para el convenio de Microempresas Ley No 8114/9329

Elaborado por:

Natalia Jiménez Ruiz

Encargada de Presupuesto

MUNICIPALIDAD DE BAGACES

CUADRO N.º 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Pl. gra ma	Act. erv/G rupo	Proy. ecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto de bienes inmuebles, Ley 7729	370.069.000,00	I	04		Juntas de Educación 10%	37.006.900,00				
						Transferencias corrientes	37.006.900,00	37.006.900,00			
			I	04		O.N.T 1%	3.700.690,00				
						Transferencias corrientes	3.700.690,00	3.700.690,00			
			I	04		Registro Nacional 2%	7.401.380,00				
						Transferencias corrientes	7.401.380,00	7.401.380,00			
			I	01		Administración general (10%)	37.006.900,00				
						Remuneraciones	37.006.900,00	37.006.900,00			
			I	04		Comité cantonal de deportes	62.375.954,69				
						Transferencias corrientes	62.375.954,69	62.375.954,69			
			I	03		Administración de inversiones propias	8.500.000,00				
						Servicios	1.000.000,00	1.000.000,00			
						Bienes duraderos	7.500.000,00		7.500.000,00		
			I	04		Consejo nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	6.237.595,47				
						Transferencias corrientes	6.237.595,47	6.237.595,47			
			I	04		Amortización de préstamos	4.278.000,00				
						Amortización	4.278.000,00			4.278.000,00	
			I	04		Unión nacional de gobiernos locales	2.711.844,00				
						Transferencias corrientes	2.711.844,00	2.711.844,00			
			II	03		Mantenimiento de caminos y calles	9.040.590,72				
						Remuneraciones	8.013.598,34	8.013.598,34			
						Servicios	1.026.992,38	1.026.992,38			
						Subtotal II-3	9.040.590,72				
			II	09		Educativos culturales y deportivos	17.845.537,55				
						Remuneraciones	15.245.537,55	15.245.537,55			
						Servicios	2.300.000,00	2.300.000,00			
						Materiales y suministros	300.000,00	300.000,00			
						Subtotal II-9	17.845.537,55				
			II	10		Servicios sociales y complementarios	17.501.383,67				
						Remuneraciones	16.151.383,67	16.151.383,67			
						Servicios	900.000,00	900.000,00			
						Materiales y suministros	450.000,00	450.000,00			
						Subtotal II-10	17.501.383,67				
			II	17		Mantenimiento de edificios	11.359.791,41				
						Remuneraciones	7.024.791,41	7.024.791,41			
						Servicios	1.200.000,00	1.200.000,00			
						Materiales y suministros	3.135.000,00	3.135.000,00			
						Subtotal II-17	11.359.791,41				
			II	25		Protección del medio ambiente	25.565.441,99				

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35

					Remuneraciones	21.458.441,99	21.458.441,99			
					Servicios	2.150.000,00	2.150.000,00			
					Materiales y suministros	1.707.000,00	1.707.000,00			
					Bienes duraderos	250.000,00		250.000,00		
					Subtotal II-25	25.565.441,99				
			II	26	Desarrollo Urbano	92.401.404,99				
					Remuneraciones	86.906.404,99	86.906.404,99			
					Servicios	3.650.000,00	3.650.000,00			
					Materiales y suministros	1.845.000,00	1.845.000,00			
					Subtotal II-26	92.401.404,99				
			II	28	Atención de emergencias cantonales	500.000,00				
					Materiales y suministros	500.000,00	500.000,00			
			III	2	37	Construcción de aceras Reforma al artículo 83 del cod municipal-Rige 2022) 5% IBI Aplicación de la Ley 7600	18.503.450,00			
					Bienes duraderos	18.503.450,00		18.503.450,00		
			III	6	8	Mejora en la gestión de cobro	7.632.135,52			
					Remuneraciones	7.632.135,52	7.632.135,52			
			III	07	1	Proyectos Atención Niños y Jóvenes	250.000,00			
					Servicios	250.000,00	250.000,00			
			III	07	2	Fondo de capitalización Atención patrimonio histórico	250.000,00			
					Servicios	250.000,00	250.000,00			
					Subtotal	370.069.000,00	339.537.550,00	26.253.450,00	4.278.000,00	0,00
1.1.2.1.02.00.0.0.000	Impuesto de bienes inmuebles, Ley 7509	10.000,00	I	04	Juntas de Educación 10%	1.000,00				
					Transferencias corrientes	1.000,00	1.000,00			
			I	04	Fondo de desarrollo municipal	1.000,00				
					Transferencias de capital	1.000,00		1.000,00		
			I	04	Registro Nacional 2%	150,00				
					Transferencias corrientes	150,00	150,00			
			I	04	IFAM 3%	300,00				
					Transferencias corrientes	300,00	300,00			
			I	01	Administración general	7.550,00				
					Remuneraciones	7.550,00	7.550,00			
					Subtotal	10.000,00	9.000,00	1.000,00	0,00	0,00
1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuestos específicos s/ la explotación de recursos naturales y minerales	20.900.000,00	I	01	Administración general	10.959.745,70				
					Remuneraciones	10.959.745,70	10.959.745,70			
			III	06	7	Implementación sistema de ingresos y egresos municipal	8.442.656,83			
					Remuneraciones	8.442.656,83	8.442.656,83			
			III	6	8	Mejora en la gestión de cobro	497.597,47			
					Remuneraciones	497.597,47	497.597,47			
			III	6	9	Contratación de servicios profesionales asesor legal concejo municipal	1.000.000,00			
					Servicios	1.000.000,00	1.000.000,00			
					Subtotal	20.900.000,00	20.900.000,00	0,00	0,00	0,00

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35

					Subtotal	30.228.000,00	26.705.200,00	3.522.800,00	0,00	0,00
	Derechos entrada a instalaciones									
1.3.1.2.09.04.1.0.000	Recreativas, Culturales y Deportivas	160.000.000,00	II	14	Complejos turísticos	144.000.000,00				
					Remuneraciones	68.618.737,35	68.618.737,35			
					Servicios	47.710.000,00	47.710.000,00			
					Materiales y suministros	13.715.262,65	13.715.262,65			
					Bienes duraderos	5.156.000,00		5.156.000,00		
					Transferencias corrientes	8.800.000,00	8.800.000,00			
					Subtotal II-14	144.000.000,00				
			I	01	Administración general	16.000.000,00				
					Servicios	16.000.000,00	16.000.000,00			
					Subtotal	160.000.000,00	154.844.000,00	5.156.000,00	0,00	0,00
	Derechos administrativos a los derechos									
1.3.1.3.01.01.0.0.000	de transporte por carretera	14.401.440,00	II	11	Estacionamiento y terminales	12.961.296,00				
					Remuneraciones	7.542.498,38	7.542.498,38			
					Servicios	2.935.000,00	2.935.000,00			
					Materiales y suministros	2.483.797,62	2.483.797,62			
					Subtotal II-11	12.961.296,00				
			I	01	Administración general	1.440.144,00				
					Servicios	1.440.144,00	1.440.144,00			
					Subtotal	14.401.440,00	14.401.440,00	0,00	0,00	0,00
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de cementerio	3.000.000,00	II	04	Cementerios	2.700.000,00				
					Servicios	802.798,38	802.798,38			
					Materiales y suministros	1.537.201,62	1.537.201,62			
					Bienes duraderos	360.000,00		360.000,00		
			III	06	4 Mejoras en el Cementerio Municipal	300.000,00				
					Bienes duraderos	300.000,00		300.000,00		
					Subtotal	3.000.000,00	2.340.000,00	660.000,00	0,00	0,00
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses s/cuentas corrientes y otros depósitos en bancos estatales	5.000.000,00	I	04	Comité cantonal de deportes	5.000.000,00				
					Transferencias corrientes	5.000.000,00	5.000.000,00			
					Subtotal	5.000.000,00	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00
1.3.3.1.02.00.0.0.000	Multas por atraso en pagos de impuesto	4.000.000,00	I	01	Administración general	4.000.000,00				
					Servicios	4.000.000,00	4.000.000,00			
					Subtotal	4.000.000,00	4.000.000,00	0,00	0,00	0,00
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	25.200.000,00	I	01	Administración general	22.200.000,00				
					Servicios	15.306.397,70	15.306.397,70			
					Materiales y suministros	6.893.602,30	6.893.602,30			
					Subtotal I-1	22.200.000,00				
			I	04	Comité cantonal de deportes	3.000.000,00				
					Transferencias corrientes	3.000.000,00	3.000.000,00			
					Subtotal	25.200.000,00	25.200.000,00	0,00	0,00	0,00

1									
2									
3	5.440.653,70	I	01	Administración general	5.440.653,70				
4				Materiales y suministros	2.756.447,70	2.756.447,70			
5				Intereses y comisiones	2.584.206,00	2.584.206,00			
6				Transferencias corrientes	100.000,00	100.000,00			
7				Subtotal	5.440.653,70	5.440.653,70	0,00	0,00	0,00
8									
9	1.435.497.725,00	III	02	1 Unidad técnica de gestión vial municipal	195.824.077,39				
10				Remuneraciones	175.674.077,39	175.674.077,39			
11				Servicios	11.750.000,00	11.750.000,00			
12				Materiales y suministros	3.400.000,00	3.400.000,00			
13				Transferencias corrientes	5.000.000,00	5.000.000,00			
14				Total Proyecto III-02-1	195.824.077,39				
15									
16		III	02	2 Operativos	239.673.647,61				
17				Servicios	99.394.172,61	99.394.172,61			
18				Materiales y suministros	86.977.648,00	86.977.648,00			
19				Transferencias de capital	53.301.827,00		53.301.827,00		
20				Total Proyecto III-02-2	239.673.647,61				
21									
22		III	02	3 3-2-3: Mejoramiento de sistemas de drenaje y ampliación de la superficie de ruedo sectores Cancha sintética, Costado norte de salón Comunal y sector Plaza de deportes del Cuadrante de Bagaces	18.800.000,00				
23				Bienes duraderos	18.800.000,00		18.800.000,00		
24				Total Proyecto III-02-3	18.800.000,00				
25									
26		III	02	4 3-2-4: Mejoramiento de sistemas de drenaje y superficie de ruedo sector Las Veraneras del Cuadrante de Bagaces	35.700.000,00				
27				Bienes duraderos	35.700.000,00		35.700.000,00		
28				Total Proyecto III-02-4	35.700.000,00				
29									
30		III	02	5 3-2-5: Mantenimiento periódico de la demarcación vial horizontal de intersecciones con mayor tránsito vehicular del cuadrante de Bagaces	6.530.000,00				
31				Bienes duraderos	6.530.000,00		6.530.000,00		
32				Total Proyecto III-02-5	6.530.000,00				
33									
34		III	02	6 3-2-6 Mantenimiento rutinario de la superficie de ruedo en asfalto o TSB del cuadrante de Bagaces	11.420.000,00				
35				Bienes duraderos	11.420.000,00		11.420.000,00		
				Total Proyecto III-02-6	11.420.000,00				
		III	02	7 3-2-7: Mejoramiento de la superficie de ruedo del Camino El Arreo entre las estaciones 18+891 y 19+554 Sector Bebedero	33.040.000,00				
				Bienes duraderos	33.040.000,00		33.040.000,00		
				Total Proyecto III-02-7	33.040.000,00				
		III	02	8 3-2-8: Mejoramiento de la superficie de ruedo con la colocación de carpeta asfáltica en caliente tramo del puente en la Urbanización Pedro	8.500.000,00				
				Bienes duraderos	8.500.000,00		8.500.000,00		
				Total Proyecto III-02-8	8.500.000,00				
		III	02	9 3-2-9: Mejoramiento de la superficie de ruedo del sector de la Iglesia Católica en el Cuadrante Urbano Llanos del Cortés	17.000.000,00				

			Bienes duraderos	17.000.000,00	17.000.000,00		
			Total Proyecto III-02-9	17.000.000,00			
	III	02	10	3-2-10: Mejoramiento de los sistemas de drenaje de los tramos mas deteriorados de la Urbanización San Gerardo	9.000.000,00		
				Bienes duraderos	9.000.000,00	9.000.000,00	
				Total Proyecto III-02-10	9.000.000,00		
	III	02	11	3-2-11: Mejoramiento de la superficie de ruedo del Camino Las Cazuelas entre las estaciones 0+000 y 1+146	132.000.000,00		
				Bienes duraderos	132.000.000,00	132.000.000,00	
				Total Proyecto III-02-11	132.000.000,00		
	III	02	12	3-2-12: Mejoramiento de la superficie de ruedo de las cuestas sector Lomas de Barbudal del Camino Pijije entre las estaciones 6+500 y 7+100	24.000.000,00		
				Bienes duraderos	24.000.000,00	24.000.000,00	
				Total Proyecto III-02-12	24.000.000,00		
	III	02	13	3-2-13: Mejoramiento de la superficie de ruedo y sistemas de drenajes de los alrededores de la plaza de deportes y del Ebais de Cuadrantes El Salto	29.250.000,00		
				Bienes duraderos	29.250.000,00	29.250.000,00	
				Total Proyecto III-02-13	29.250.000,00		
	III	02	14	3-2-14: Mejoramiento del componente de seguridad vial vertical del Cuadrante Urbano de Falconiana	5.895.000,00		
				Bienes duraderos	5.895.000,00	5.895.000,00	
				Total Proyecto III-02-14	5.895.000,00		
	III	02	15	3-2-15: Mejoramiento del componente de seguridad vial entre las estaciones 13+344 y 4+138 del Camino Montano Sector Arbolito	11.865.000,00		
				Bienes duraderos	11.865.000,00	11.865.000,00	
				Total Proyecto III-02-15	11.865.000,00		
	III	02	16	3-6-16 Mejoramiento de la superficie de ruedo del Camino Montenegro-Aguacaliente entre las estaciones 0+000 y 1+990	84.000.000,00		
				Bienes duraderos	84.000.000,00	84.000.000,00	
				Total Proyecto III-02-16	84.000.000,00		
	III	02	17	3-2-17: Mejoramiento de la superficie de ruedo con la colocación de carpeta asfáltica entre las estaciones 0+113 y 0+464 camino Guayabo-Fortuna	45.130.000,00		
				Bienes duraderos	45.130.000,00	45.130.000,00	
				Total Proyecto III-02-17	45.130.000,00		
	III	02	18	3-2-18: Mantenimiento rutinario de la superficie de ruedo en asfalto o TSB del cuadrante de Fortuna	18.400.000,00		
				Bienes duraderos	18.400.000,00	18.400.000,00	
				Total Proyecto III-02-18	18.400.000,00		
	III	02	19	3-2-19: Mejoramiento de sistemas de drenaje y del componente de seguridad vial vertical entre las estaciones 4+500 y 9+150 del Camino Cuiquilapa-La Giganta	19.400.000,00		
				Bienes duraderos	19.400.000,00	19.400.000,00	
				Total Proyecto III-02-19	19.400.000,00		
	III	02	20	3-2-20: Mejoramiento del componente de seguridad vial vertical y horizontal del Camino San Bernardo entre las estaciones 23+173 y 25+625	5.500.000,00		
				Bienes duraderos	5.500.000,00	5.500.000,00	

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35

				Total Proyecto III-02-20	5.500.000,00			
				3-2-21: Mejoramiento de la superficie de ruedo Camino Poza Peña entre las estaciones 0+586 y 1+660	40.000.000,00			
			III	02	21	Bienes duraderos	40.000.000,00	40.000.000,00
						Total Proyecto III-02-21	40.000.000,00	
				3-2-22: Mantenimiento periódico de la superficie de ruedo entre las estaciones 0+655 y 2+067 Camino Colonia ICE	32.160.000,00			
			III	02	22	Bienes duraderos	32.160.000,00	32.160.000,00
						Total Proyecto III-02-22	32.160.000,00	
				3-2-23: Mejoramiento de la superficie de ruedo Camino Cuijilapa-El Tajo entre las estaciones 0+000 y 1+260	29.210.000,00			
			III	02	23	Bienes duraderos	29.210.000,00	29.210.000,00
						Total Proyecto III-02-23	29.210.000,00	
				3-2-24: Mejoramiento de sistemas de drenajes Barrio Miravalles I Etapa, Cuadrantes de Guayabo	50.000.000,00			
			III	02	24	Bienes duraderos	50.000.000,00	50.000.000,00
						Total Proyecto III-02-24	50.000.000,00	
				3-2-25: Mejoramiento de sistemas de drenajes Barrio 2000 sector sur de la escuela, Cuadrantes de Guayabo	7.580.000,00			
			III	02	25	Bienes duraderos	7.580.000,00	7.580.000,00
						Total Proyecto III-02-25	7.580.000,00	
				3-2-26: Mejoramiento de sistemas de drenaje y superficie de ruedo Frente al colegio Cuadrante de Guayabo	29.100.000,00			
			III	02	26	Bienes duraderos	29.100.000,00	29.100.000,00
						Total Proyecto III-02-26	29.100.000,00	
				3-2-27: Mejoramiento de la superficie de ruedo con la colocación de carpeta asfáltica entre las estaciones 1+892 y 2+562 camino Pueblo Nuevo	36.700.000,00			
			III	02	27	Bienes duraderos	36.700.000,00	

				Bienes duraderos	36.700.000,00		36.700.000,00		
				Total Proyecto III-02-27	36.700.000,00				
			III 02 28	3-2-28: Mejoramiento de la superficie de ruedo de las cuestas Camino La Gloria entre las estaciones 0+000 y 1+270	19.600.000,00				
				Bienes duraderos	19.600.000,00		19.600.000,00		
				Total Proyecto III-02-28	19.600.000,00				
			III 02 29	3-2-29: Mejoramiento de los sistemas de drenajes entre las estaciones 2+400 y 3+427 Camino Limonal	23.600.000,00				
				Bienes duraderos	23.600.000,00		23.600.000,00		
				Total Proyecto III-02-29	23.600.000,00				
			III 02 30	3-2-30: Mejoramiento de sistemas de drenaje y superficie de ruedo entre las estaciones 0+000 y 0+700 Camino Rio Blanco-Parcelas Santa Cecilia	28.800.000,00				
				Bienes duraderos	28.800.000,00		28.800.000,00		
				Total Proyecto III-02-30	28.800.000,00				
			III 02 31	3-2-31: Mejoramiento de los sistemas de drenajes entre las estaciones 1+020 y 3+132 Camino San Isidro- La Ese	21.320.000,00				
				Bienes duraderos	21.320.000,00		21.320.000,00		
				Total Proyecto III-02-31	21.320.000,00				
			III 02 32	3-2-32: Mejoramiento de la superficie de ruedo y sistemas de drenajes del Camino Cuadrante Rio Naranjo costado sur del parque	12.000.000,00				
				Bienes duraderos	12.000.000,00		12.000.000,00		
				Total Proyecto III-02-32	12.000.000,00				
			III 02 33	3-2-33: Mejoramiento de sistemas de drenaje entre las estaciones 13+623 y 14+732 del Camino La Giganta-Rio Chiquito	39.000.000,00				
				Bienes duraderos	39.000.000,00		39.000.000,00		
				Total Proyecto III-02-33	39.000.000,00				
			III 02 34	3-2-34: Mejoramiento de la superficie de ruedo y sistemas de drenajes del Camino Cuadrante Naranjo	41.500.000,00				
				Bienes duraderos	41.500.000,00		41.500.000,00		
				Total Proyecto III-02-34	41.500.000,00				
			III 02 35	3-2-35: Mejoramiento de la superficie de ruedo y sistemas de drenajes del Camino El Retiro entre las estaciones 0+000 y 0+400	29.500.000,00				
				Bienes duraderos	29.500.000,00		29.500.000,00		
				Total Proyecto III-02-35	29.500.000,00				
			III 02 36	3-2-36: Mejoramiento de la superficie de ruedo y sistemas de drenajes del Camino Rio Naranjo-Rio Chiquito entre las estaciones 0+000 y 0+750	44.500.000,00				
				Bienes duraderos	44.500.000,00		44.500.000,00		
				Total Proyecto III-02-36	44.500.000,00				
				Subtotal	1.435.497.725,00	382.195.898,00	1.053.301.827,00	0,00	0,00
	2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de instituciones descentralizadas no empre	932.007,62	II 03	Mantenimiento de caminos y calles	932.007,62			
					Servicios	223.007,62	223.007,62		
					Materiales y suministros	709.000,00	709.000,00		
					Subtotal	932.007,62	932.007,62	0,00	0,00
					2.843.948.826,32	2.843.948.826,32	1.742.620.649,32	1.097.050.177,00	4.278.000,00

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (art. 3 Ley N.° 7313).

(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos I

Yo Natalia Jimenez Ruiz, cédula 1-971-810, en calidad de Encargada de Presupuesto de la Municipalidad de Bagaces, responsable del elaborar este detalle, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto ordinario 2022.

Firma del funcionario responsable:

MUNICIPALIDAD DE BAGACES
 CUADRO N.º 2
 Estructura organizacional (Recursos Humanos)

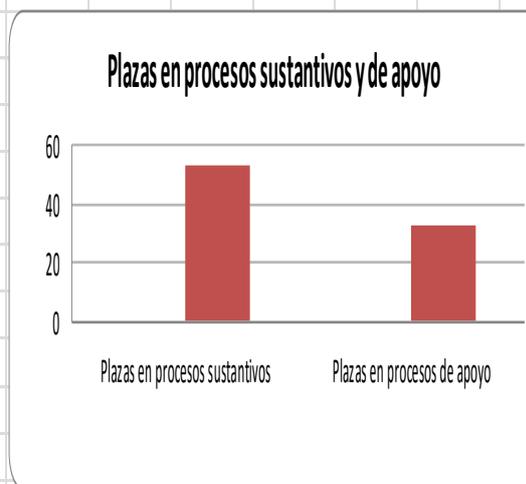
Nivel	Procesos sustantivos -cantidad de plazas-						Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-						
	Detalle general		Por programa				Detalle general			Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales Puestos de confianza Otros		I	II	III	IV
Nivel superior	1		1				1			1			
Profesional	10	1	1	8	2		11			9		2	
Técnico	7		1	3	3		8	1	1	9		1	
Administrativo		2		2			8		1	7	1	1	
De servicio	25	7		25	7		2				2		

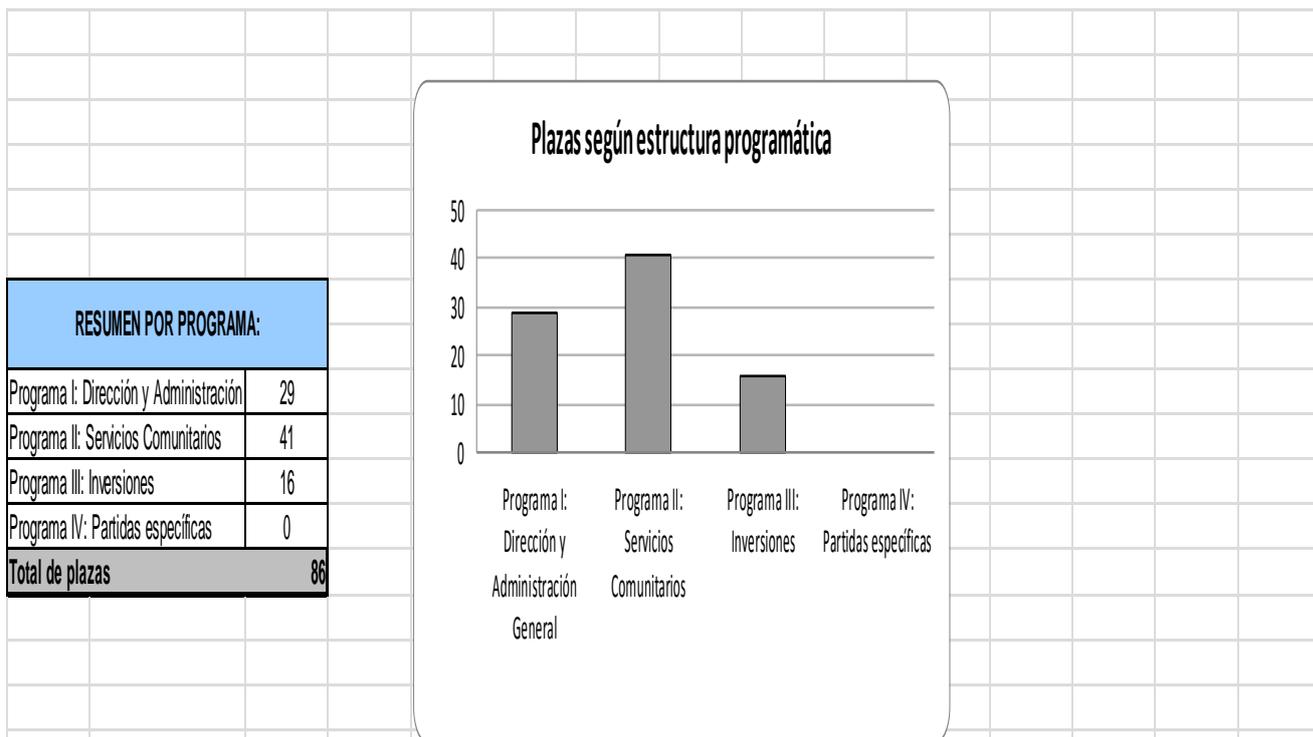
RESUMEN:

Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	73
Plazas en servicios especiales	13
Total de plazas	86



Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	53
Plazas en procesos de apoyo	33
Total de plazas	86





RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración	29
Programa II: Servicios Comunitarios	41
Programa III: Inversiones	16
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	86

Tipo de plaza	CANTIDAD DE PLAZAS						Observaciones
	Presupuesto Inicial 2021	Presupuestos extraordinarios 2021	Modificaciones 2021	Total 2021	Presupuesto Inicial 2022	Variación de un año a otro	
Cargos fijos	72	0	0	72	73	0	
Servicios especiales	13	0	1	14	13	0	
Procesos suscritos	53	0	0	53	53	0	
Procesos de administración	32	0	1	33	33	0	

Funcionario responsable: Xinia María Ruiz López

Fecha: 27/8/2021

Versión actualizada a julio de 2021

MUNICIPALIDAD DE BAGACES
CUADRO N.º 3
SALARIO DEL ALCALDE/SA Y VICEALCALDE/SA

SALARIO DEL ALCALDE/SA

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

Seleccione la metodología utilizada para el cálculo del salario del alcalde/sa**a) Salario mayor pagado****a) Salario mayor pagado**

(Puesto mayor pagado) (Fecha de ingreso)	Con las anualidades aprobadas	Más la anualidad del periodo
	ACTUAL	PROPUESTO
Salario Base	870.575,00	870.575,00
Anualidades	540.445,82	540.445,82
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	565.873,75	565.873,75
Carrera Profesional	0,00	0,00
Otros incentivos salariales	164.675,32	164.675,32
Total salario mayor pagado	2.141.569,89	2.141.569,89
más: 10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	214.156,99	214.156,99
Salario base del Alcalde	2.355.726,88	2.355.726,88 (1)
Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	706.718,06	0,00 (2)
Total salario mensual	3.062.444,94	2.355.726,88

b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal

	PROPUESTO
Monto del presupuesto ordinario	0,00
Salario definido por tabla	0,00 (3)
Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00 (4)
Total salario mensual	0,00

c) Con base en el 50% de la pensión del Alcalde/sa

	PROPUESTO
Monto de la pensión	0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00 (5)

SALARIO DEL VICEALCALDE/SA**a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/sa**

	PROPUESTO
Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal)	1.884.581,50
Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00
Total salario mensual	1.884.581,50

b) Con base en el 50% de la pensión del Vicealcalde/sa

	PROPUESTO
Monto de la pensión	0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00 (5)

(1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.

(2) Aportar: base legal y nombre de la profesión. Se cancela 30% prohibición con base a Código Municipal y ley 9635, posee licenciatura y Maestría en Administración Educativa

(3) Debe ubicarse en la relación de puestos

(4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02

(5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01

Elaborado por: Xinia María Ruiz López
Fecha: 27-08-2021**Versión actualizada a julio de 2021**

MUNICIPALIDAD DE BAGACES

Cuadro N.º 7

INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO	OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE
Prohibición	Código de Normas y Procedimientos Tributarios-Ley 5867. Ley de Control interno, Ley de Enriquecimiento Ilícito, Código Municipal, Ley 9635	Salario base*por 65% si son licenciados. Salario base * 30% sin son bachiller y salario base * 25% si son técnicos (se mantiene en casos ya existentes antes de la ley 9635) Salario base*30% para licenciados. Salario base*15% para bachiller universitarios (según ley 9635	A partir de la publicación de la ley 9635, se aplica con el mismo procedimiento de cálculo, según los porcentajes indicados en esta, para el personal de nuevo ingreso, o según movimientos internos, en los casos respectivos
Salario escolar	Decretos Ejecutivos N°23495 y 23907-H, Pronunciamientos Procuraduría General de la República C-136-2017, C-001-2018, C-002-2018	Salario total * 8,33%	Se acordó en sesión ordinaria N°43 del Concejo Municipal, del 05-07-2016, aprobar la firma del convenio simple, para la aplicación del salario escolar.
Anualidades	Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas	Valor nominal respectivo. Salario base julio 2018, de la clasificación*1,94 para profesionales. Salario base julio 2018 de la clasificación respectiva*2,54% para clases no profesionales.	Se incluyen las anualidades acumuladas al año 2020

La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales.

Elaborado por: Xinia María Ruiz López

Fecha: 27-08-2021

Versión actualizada a julio de 2021

MUNICIPALIDAD DE BAGACES
INFORMACIÓN PLURIANUAL 2022-2025

INGRESOS	2022	2023	2024	2025
1. INGRESOS CORRIENTES	1.407.519.093,70	1.477.895.048,39	1.551.789.801,30	1.629.379.291,72
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	370.079.000,00	388.582.950,00	408.012.098,00	428.412.703,25
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	389.725.000,00	409.211.250,00	429.671.812,50	451.155.403,13
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	36.500.000,00	38.325.000,00	40.241.250,00	42.253.312,50
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	571.574.440,00	600.153.162,00	630.160.820,10	661.668.861,11
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	5.000.000,00	5.250.000,00	5.512.500,00	5.788.125,00
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	4.000.000,00	4.200.000,00	4.410.000,00	4.630.500,00
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	25.200.000,00	26.460.000,00	27.783.000,00	29.172.150,00
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5.440.653,70	5.712.686,39	5.998.320,70	6.298.236,74
2. INGRESOS DE CAPITAL	1.436.429.732,62	1.508.251.219,25	1.583.663.780,21	1.662.846.969,22
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1.436.429.732,62	1.508.251.219,25	1.583.663.780,21	1.662.846.969,22
TOTAL	2.843.948.826,32	2.986.146.267,64	3.135.453.581,52	3.292.226.260,94

GASTOS	2022	2023	2024	2025
1. GASTO CORRIENTE	1.741.720.649,32	1828806682	1920247016	2016259367
1.1.1 REMUNERACIONES	1.006.310.205,21	1.056.625.715,47	1.109.457.001,24	1.164.929.851,31
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	580.778.672,98	609.817.606,63	640.308.486,96	672.323.911,31
1.2.1 Intereses Internos	2.584.206,00	2.713.416,30	2.849.087,12	2.991.541,47
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	146.947.565,13	154.294.943,39	162.009.690,56	170.110.175,08
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	5.100.000,00	5.355.000,00	5.622.750,00	5.903.887,50
2. GASTO DE CAPITAL	1.097.950.177,00	1.152.847.685,85	1.210.490.070,14	1.271.014.573,65
2.1.2 Vías de comunicación	1.018.503.450,00	1.069.428.622,50	1.122.900.053,63	1.179.045.056,31
2.1.5 Otras obras	4.423.600,00	4.644.780,00	4.877.019,00	5.120.869,95
2.2.1 Maquinaria y equipo	16.220.300,00	17.031.315,00	17.882.880,75	18.777.024,79
2.2.4 Intangibles	5.500.000,00	5.775.000,00	6.063.750,00	6.366.937,50
2.3.1. Transferencias de capital al Sector Público	1.000,00	1.050,00	1.102,50	1.157,63
2.3.2 Transferencias de capital a asociaciones	53.301.827,00	55.966.918,35	58.765.264,27	61.703.527,48
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	4.278.000,00	4.491.900,00	4.716.495,00	4.952.319,75
3.3.1 Amortización interna	4.278.000,00	4.491.900,00	4.716.495,00	4.952.319,75
TOTAL	2.843.948.826,32	2.986.146.267,64	3.135.453.581,02	3.292.226.260,07

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo: Todos los objetivos de mediano y largo plazo están vinculados a las proyecciones plurianuales de ingresos y de gastos mediante el Plan Estratégico Municipal 2017-2021 (De aquellas metas que no se lograron cumplir en el 2021 cierre del año, actualmente se esta trabajando en la actualización del plan) y el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local 2017-2026 de la Municipalidad de Bagaces, en cumplimiento de las metas incluidas en las herramientas de planificación los objetivos y metas de mediano y largo plazo.

1. Indicar cada uno de los objetivos de mediano y largo plazo, proyectos y programas que estarían vinculados con las proyecciones plurianuales de ingresos y gastos, así como la referencia al documento en el que se establecen dichos objetivos o proyectos.

DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL A través de información precisa se logra un conjunto de datos cuantitativos sobre la situación de los ingresos, gastos y asignación de funcionarios, estos datos permiten una radiografía estática de la situación presupuestaria municipal. Se complementa con otro instrumento direccionado a buscar la percepción y la explicación por parte de los actores municipales sobre la situación que permite fortalecer la administración y labor municipal por medio de la gestión eficaz, eficiente y oportuna de la administración interna del gobierno local. En el Programa II SERVICIOS PUBLICOS los objetivos corresponde a la GESTION INTEGRAL DE RIESGO SOCIO AMBIENTAL cuyo objetivo es diseñar, coordinar e implementar una estrategia de Gestión Integral del Riesgo a nivel cantonal. INFRAESTRUCTURA fortaleciendo los procesos de construcción, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura vial, productiva, del cantón de Bagaces. DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL permitir desarrollar las condiciones integrales en el cantón de Bagaces para atraer inversión económica, generar empleos y promover los emprendimientos. SOCIAL velar por el acceso de los distintos segmentos de población en el cantón a las condiciones necesarias para el desarrollo humano integral. En el programa III proyectos de Inversión en este documento están vinculados los objetivos al plan quinquenal y plan estratégico municipal y EQUIPAMIENTO CANTONAL Interesa rastrear la iniciativa y calidad de respuesta institucional para que las condiciones para la educación, la salud y la recreación sean optimas para el ciudadano.

Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos: Se define un factor de crecimiento porcentual de 5% en ingresos y gastos que se obtiene del porcentaje absoluto de diferencia entre el período 2021-2022 año de impacto directo de la Pandemia COVID-19, éste porcentaje de un 5% de crecimiento para los años subsiguientes al año 2022 esta alineado con el factor del escenario de crecimiento proyectado del Banco Central en su programa macroeconómico 2021-2022 que fue de un 3,6% para el período 2022, de la misma manera se debe de tener la claridad de que las municipalidades tienen un factor de crecimiento constante normal y por ende la Municipalidad de Bagaces proyecta de una manera conservadora este 5% de crecimiento, sin embargo en estos momentos estamos por ejecutar procesos de mejoras sustanciales a nivel del sistema de control interno, sistema informático integrado, sistema de gestión tributaria y factores de cumplimiento de normas contables NICSP que a la postre nos generaran mayores réditos a nivel de la ejecución de proyectos, recaudación de ingresos y ejecución general de la institución, por ende estos porcentajes pueden ser inclusive superiores a la proyección del 2022.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:

El factor de crecimiento para la proyección plurianual es de 5% tomando como referencia el incremento del periodo 2021-2022 y el crecimiento del 3,6% del Banco Central.

1
2 **Señora Presidente:** Agradece a los presentes. Procede con la lectura del Dictamen de
3 Comisión de Hacienda y Presupuesto, del Presupuesto Ordinario 2022 y su respectivo
4 Plan Anual Operativo.

5 **Comi-Asun-HP-002-2020-2024**

6 Fecha: 23 de septiembre de 2021

7 **Asunto: Dictamen de Comisión (ampliada) Hacienda y Presupuesto:**

8 La Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta dictamen de Comisión.

- 9 1. Con respecto al Oficio MB-SM-0374-2021, que nos encomendaron como
10 Comisión de Hacienda y Presupuesto en la sesión Ordinaria N° Cincuenta y
11 cuatro, celebrada el pasado 21 de septiembre de 2021 en el acuerdo de dicha
12 sesión #05-54-2021.

13 Hechos

- 14 1. La señora Alcaldesa presentó el oficio MB-ALC-808-2021 el cual se refiere al
15 Proyecto Plan Presupuesto Ordinario 2022 para revisión, análisis, discusión y
16 aprobación del Concejo Municipal 2020-2024, el cual fue enviado a esta
17 comisión para discusión y emisión del respectivo dictamen.
- 18 2. Al ser las 16:00 del día 23 de septiembre de 2021 se dio inicio a la reunión
19 Virtual por medio del link: <https://meet.google.com/yub-cxpt-tig> de la
20 Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de Bagaces para el
21 análisis respectivo del presupuesto 2022 y el Plan Anual Operativo 2022 con la
22 asistencia de los siguientes regidores propietarios Hannia Molina, Juan José
23 Nuñez, Jose Alfredo Jiménez, Maikel Vargas, Gisselle Chavarría, miembros de
24 los Consejos de Distrito. Además por parte de la Administración Municipal
25 participó Eva Vasquez (Alcalde) y Natalia Jiménez (Presupuesto).

26 Fundamento Legal

- 27 1. Artículo 19 de la Ley N°7428 y 101 y 106 del Código Municipal y conforme el
28 oficio N°11212 (DFOE-DL-1265) de 23 de julio de 2020, recibido por este
29 Gobierno Local.
- 30 2. Para el caso específico de las municipalidades, de conformidad con lo
31 establecido en el artículo 44 del Código Municipal, deberán velar para que
32 previo a los acuerdos de aprobación del Concejo Municipal referentes el.....

... presupuesto inicial y otros documentos presupuestarios se cuente con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto o en su defecto se tome un acuerdo de dispensa de trámite por medio de una votación calificada de los regidores presentes.

Considerando

1. Sección de Ingresos	Los ingresos se presentaron clasificados al máximo nivel por un monto de C 2,843,948,826.32
------------------------	---

Municipalidad de Bagaces Comparativo a nivel de Presupuestos Ordinarios 2021-2022

Sección de Ingresos

CODIGO	DETALLE	2021	2022	Var
	INGRESOS TOTALES	2,703,030,757.34	2,843,948,826.32	5.2%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	1,248,391,935.64	1,407,519,093.70	12.7%
1.1.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos Tributarios	738,903,609.44	796,304,000.00	7.8%
1.1.2.0.00.00.0.0.000	Impuestos sobre la propiedad	342,735,622.50	370,079,000.00	8.0%
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	342,735,622.50	370,079,000.00	8.0%
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles ley 7729	342,725,622.50	370,069,000.00	8.0%
1.1.2.1.02.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles ley 7509	10,000.00	10,000.00	0.0%
1.1.3.0.00.00.0.0.000	Impuestos sobre bienes y servicios	362,139,986.94	389,725,000.00	7.6%
1.1.3.2.00.00.0.0.000	Impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes y servicios	362,139,986.94	389,725,000.00	7.6%
1.1.3.2.01.00.0.0.000	Impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes	169,139,986.94	192,025,000.00	13.5%
1.1.3.2.01.04.0.0.000	Impuestos específicos sobre bienes manufacturados	122,400,000.00	148,125,000.00	21.0%
1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales	20,739,986.94	20,900,000.00	0.8%
1.1.3.2.01.04.2.0.000	Impuesto sobre el cemento	122,400,000.00	148,125,000.00	21.0%
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	26,000,000.00	23,000,000.00	-11.5%
1.1.3.2.02.00.0.0.000	Impuestos específicos a la producción y consumo de servicios	0.00	0.00	
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	0.00	0.00	
1.1.3.2.02.03.1.0.000	Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	0.00	0.00	
1.1.3.2.02.03.9.0.000	Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	0.00	0.00	
1.1.3.3.00.00.0.0.000	Otros impuestos a los bienes y servicios	193,000,000.00	197,700,000.00	2.4%
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales, comerciales y otros permisos	193,000,000.00	197,700,000.00	2.4%
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes municipales	160,000,000.00	162,500,000.00	1.6%
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento (patentes de licores)	33,000,000.00	35,200,000.00	6.7%
1.1.9.0.00.00.0.0.000	Otros ingresos tributarios	34,028,000.00	36,500,000.00	7.3%
1.1.9.1.00.00.0.0.000	Impuesto de timbres	34,028,000.00	36,500,000.00	7.3%
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres municipales	32,000,000.00	32,000,000.00	0.0%
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres parques nacionales	2,028,000.00	4,500,000.00	121.9%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos No Tributarios	504,208,558.03	605,774,440.00	20.1%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	Venta de bienes y servicios	472,708,558.03	571,574,440.00	20.9%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	Venta de Servicios	463,875,363.83	554,173,000.00	19.5%
1.3.1.2.04.00.0.0.000	Alquileres	2,843,946.90	690,000.00	-75.7%
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificio e instalaciones	2,843,946.90	690,000.00	-75.7%
1.3.1.2.04.01.1.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	2,843,946.90	690,000.00	-75.7%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	Servicios comunitarios	329,201,261.38	393,483,000.00	19.5%
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de Cementerio	9,560,177.60	11,008,000.00	15.1%
1.3.1.2.05.03.1.0.000	Servicio de Cementerio (Venta de Nichos)	11,326,178.28	13,822,000.00	22.0%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	308,314,905.50	368,653,000.00	19.6%
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de recolección de basura	214,750,000.00	267,882,000.00	24.7%
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicio de aseo de vías y sitios públicos	65,807,015.84	70,543,000.00	7.2%
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	27,757,889.66	30,228,000.00	8.9%
1.3.1.2.09.00.0.0.000	Otros Servicios	131,830,155.55	160,000,000.00	21.4%
1.3.1.2.09.04.0.0.000	Servicios Culturales y Recreativos	131,830,155.55	160,000,000.00	21.4%

1.3.1.2.09.04.1.0.000	Derechos entrada a instalaciones Recreativas, Culturales y Deportivas	131,830,155.55	160,000,000.00	21.4%
1.3.1.3.00.00.0.0.000	Derechos administrativos	8,833,194.20	17,401,440.00	97.0%
1.3.1.3.01.00.0.0.000	Derechos administrativos a los servicios de transporte	6,833,194.20	14,401,440.00	110.8%
1.3.1.3.01.01.0.0.000	Derechos administrativos a los derechos de transporte por carretera	6,833,194.20	14,401,440.00	110.8%
1.3.1.3.01.01.1.0.000	Derechos de estacionamiento y terminales	6,833,194.20	14,401,440.00	110.8%
1.3.1.3.02.00.0.0.000	Derechos administrativos a otros servicios públicos	2,000,000.00	3,000,000.00	50.0%
1.3.1.3.02.09.0.0.000	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	2,000,000.00	3,000,000.00	50.0%
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de cementerio	2,000,000.00	3,000,000.00	50.0%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	Ingresos de la propiedad	5,000,000.00	5,000,000.00	0.0%
1.3.2.3.00.00.0.0.000	Renta de activos financieros	5,000,000.00	5,000,000.00	0.0%
1.3.2.3.03.00.0.0.000	Otras rentas de activos financieros	5,000,000.00	5,000,000.00	0.0%
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos estatales	5,000,000.00	5,000,000.00	0.0%
1.3.3.0.00.00.0.0.000	Multas, sanciones, remates y confiscaciones	1,500,000.00	4,000,000.00	166.7%
1.3.3.1.00.00.0.0.000	Multas y sanciones	1,500,000.00	4,000,000.00	166.7%
1.3.3.1.02.00.0.0.000	Multas por atraso en pagos de impuesto	1,500,000.00	4,000,000.00	166.7%
1.3.4.0.00.00.0.0.000	Intereses Moratorios	25,000,000.00	25,200,000.00	0.8%
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	25,000,000.00	25,200,000.00	0.8%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes	5,279,768.17	5,440,653.70	3.0%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes del sector público	5,279,768.17	5,440,653.70	3.0%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de instituciones descentralizadas no empresariales	5,279,768.17	5,440,653.70	3.0%
1.4.1.3.01.00.0.0.000	IFAM Ley de licores nacionales y extranjeros	5,279,768.17	5,440,653.70	3.0%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos de Capital	1,454,638,821.70	1,436,429,732.62	-1.3%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	Transferencias de Capital	1,454,638,821.70	1,436,429,732.62	-1.3%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del sector público	1,453,653,481.86	1,435,497,725.00	-1.2%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	1,453,653,481.86	1,435,497,725.00	-1.2%
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Ley de simplificación de eficiencia tributaria Ley No 8114	1,453,653,481.86	1,435,497,725.00	-1.2%
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de instituciones descentralizadas no empresariales	985,339.84	932,007.62	-5.4%
2.4.1.3.01.00.0.0.000	IFAM Ley 6909 (Impuesto de derecho de circulación de los vehículos)	985,339.84	932,007.62	-5.4%

3. En la exposición se dejó claro:

- ✓ Al presupuesto propuesto para el año 2022 lleva un aumento de un 5% con respecto al año anterior (2021) quedando el año en €2,843,948,826.32
- ✓ El Plan anual operativo queda distribuido de la siguiente manera:

PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	PROGRAMA 4	TOTALES
Dirección y Administración General	Servicios Comunales	Inversiones	Partidas Específicas	
677,443,107.55	638,561,253.94	1,527,944,464.83	0.00	2,843,948,826.32

- ✓ Se asigna un cinco por ciento (5%), al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Bagaces.
- ✓ Se provisiona un dos por ciento (2%) para aumentos salariales relacionados al IPC.

1
2 ✓ Se incluye cambio de percentil del 25 al 30, conforme a la escala salarial de la
3 UNGL y a la tabla de relación de puestos de la Municipalidad de Bagaces, a partir
4 del 01 de enero de 2022.

5 ✓ Se presupuesta reasignación del puesto de Instructor de Música a Gestor Cultural
6 con base al oficio de RH MB-RH-079 del 13 de Agosto de 2021, anexo al Plan
7 Presupuesto presentado.

8 **Dictamen**

9 **La Comisión Recomienda**, al Concejo Municipal de Bagaces la aprobación del Plan
10 Presupuesto por un monto de ¢2,843,948,826.32. El porcentaje de gastos
11 administrativos en el programa Administración General es de un 24% el cual cumple
12 con el Artículo 102 del Código Municipal de no sobrepasar el 40% del presupuesto.

13 **Firman:** Sr. Jose Alfredo Jiménez Sánchez Sr. Maikel Vargas Ulate, Sra. Gisselle
14 Chavarría Cruz.

15 **Señora Presidente:** Somete a discusión.

16 **Regidora Hannia Molina:** Comenta, ella no pertenece a esta Comisión de Hacienda y
17 Presupuesto pero le gustaría dejar un comentario justificando su voto positivo:

18 En vista de que Natalia Jiménez indica que no hay estudio financiero y legal con
19 respecto a la plaza del Instructor de Música y no es que ella esté en contra de él, ya que
20 le parece que la persona que está ahí está haciendo un trabajo excelente en el cantón y
21 en esta Municipalidad y cree que se lo merece.

22 Doña Xinia (Encargada de Recursos Humanos) en el documento que envió dice,
23 *“Corresponde a la Administración contar con el Análisis Financiero, conjuntamente*
24 *con toda la proyección presupuestaria para determinar si es factible la reasignación de*
25 *la plaza mencionada”*

26 Ahora me voy al documento en donde la Contraloría General de la República indica
27 sobre la información que debe de presentarse para la aprobación externa de
28 Presupuestos Institucionales, en la página N°7, dice:

29 *Sueldos para Cargos Fijos y Servicios Especiales, en el caso de incluir contenido*
30 *presupuestario para la creación, revaloración, reasignación, transformación de plazas*
31 *por sueldos para cargos fijos y plazas bajo la modalidad de servicios especiales para...*

1
2proyectos operativos o de inversión que abarcan dos periodos presupuestarios, se
3 deberá remitir una justificación razonable del movimiento presupuesto que respalde la
4 necesidad de contar con el contenido presupuestario solicitado, esta justificación
5 deberá hacer referencia al análisis de la viabilidad financiera realizado por la
6 Municipalidad para adquirir este tipo de compromiso de forma permanente, así como
7 variables del entorno, comportamiento de los ingresos y gastos de períodos anteriores,
8 entre otros factores particulares de la Municipalidad, así mismo debe de considerar los
9 estudios realizados, acuerdos tomados, oficios de solicitud de las plazas de las
10 unidades internas y las proyecciones de las fuentes de financiamiento de dichas plazas
11 que respalde su sostenibilidad financiera, lo cual debe de ser acorde con la
12 Información Plurianual, el fundamento jurídicos y certificación del cargo de la Unidad
13 de Recursos Humanos que garantice el cumplimiento del Artículo 129 del Código
14 Municipal en caso de la incorporación del contenido presupuestario para plazas.

15 Quisiera quedará en actas la justificación de mi voto, el cual va a ser positivo, pero si
16 quiere que si en un caso se devuelve este presupuesto sea por incumplimiento de la
17 Administración y no de nosotros como Concejo.

18 **Señora Presidente:** Somete a votación acoger y aprobar el Dictamen de Comisión de
19 Hacienda y Presupuesto, en el cual fue visto y analizado el Presupuesto Ordinario 2022,
20 y su Plan Anual Operativo.

21 Quedando 4 votos positivos, de los regidores, Hannia Molina Chevez, José Alfredo
22 Jiménez Sánchez, Gisselle Chavarría Cruz y María Esther Carranza Gutiérrez.
23 (Acuerdo N°02-55-2021). **ACUERDO POR MAYORÍA CALIFICADA.**

24 **Luego la Señora Presidente** Somete a votación la Aprobación del Presupuesto
25 Ordinario-2022 por un monto de ¢2.843.948.826.32 (Dos mil ochocientos cuarenta y
26 tres millones novecientos cuarenta y ocho mil ochocientos veintiséis colones con
27 32/100) y su respectivo Plan Anual Operativo. Así como los recursos provenientes de la
28 Ley 8114 y la Ley 9329, tal y como fue aprobada por la Junta Vial Cantonal, para el
29 ejercicio económico del año 2022.

30 Quedando la misma 4 votos positivos de los regidores, Hannia Molina Chevez, José
31 Alfredo Jiménez Sánchez, Gisselle Chavarría Cruz y María Esther Carranza Gutiérrez.

32

1
2 **Se somete a votación la firmeza de este acuerdo, quedando 4 votos positivos (Acuerdo**
3 **N°03-55-2021). ACUERDO POR MAYORÍA CALIFICADA, EN FIRME.**

4 La Señora Presidente: finaliza la sesión al ser las 6:20 pm.

5 **FINALIZA LA SESION AL SER LAS 6:20 pm (las 18:20 HORAS)**

6
7
8
9 _____
10 **Marianela Arias León.**

11 Secretaría del Concejo Municipal

Giselle Chavarría Cruz.
Presidente Municipal

12
13
14
15
16
17 _____

18 **Eva Vásquez Vásquez**

19 Alcaldesa Municipal